

Sesión N° 1.907

Celebrada el 14 de Noviembre de 1962

Se abre la sesión a las 15 horas

Acta

Presidencia del señor Quij; asisten los Directores señores Benítez, Krauss, Pulnes, Burgos, Cooper, Fernández, Mañra, Prieto, Broncoso y Binagre; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Villarroel y el secretario de Actas señor Reyes.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.906, celebrada el 7 de Noviembre de 1962, y como no es observada durante la sesión se la por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 6 al 12 de Noviembre de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descuentadas al Público	1.408.165,63
Letras Descuentadas en pago de Préstamos Warrants	375.292,50
Letras Descuentadas a/c de la Cap	156.374,23
Letras Descuentadas 5° Com. Com. Agrícolas	538.903,38
Letras Descuentadas a la Cap	216.852,39
Letras Descuentadas a/c Com. de Gas de Stgo.	43.087,40
Letras Descuentadas a la Industria Salitrera.	188.883,97
Préstamos Warrants	48.000,00
Préstamos, largo con letras	90.000,00
Préstamos con letras LCA	720.000,00
Letras Descuentadas a/c Vinex	20.082,50

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 632, celebrada el 13 de Noviembre de 1962.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 5 al 10 de Noviembre de 1962, según el siguiente detalle:

<u>Compras de Cambios a plazo:</u>	
Cancelaciones	2.000.000,00
<u>Financiamiento de Exportaciones</u>	
Cancelaciones	55.721,14
Operaciones nuevas	2.505,79

Prerrogas Autorizadas por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prerrogas concedidas por el Gerente General a las letras descuentadas al público, a los préstamos Warrants y a las libranzas de la Compañía de Comercio Agrícola entre el

7 al 13 de noviembre de 1962:

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorrogada</u>	<u>Saldo</u>
7-11-62	1180	[REDACTED]	16° 2.600.-	1-11-62	1-12-62	16° 2.400.-
		<u>LD de S.A. Agrícola Industrial Lelchagua Sacol</u>				
7-11-62	5904	[REDACTED]	1.060.-	5-11-62	5-12-62	960.-
	4788	[REDACTED]	2.650.-	5-11-62	5-12-62	2.400.-
	4965	[REDACTED]	2.650.-	5-11-62	5-12-62	2.400.-
	5632	[REDACTED]	4.000.-	5-11-62	5-12-62	3.750.-
	5558	[REDACTED]	4.250.-	5-11-62	5-12-62	4.000.-
	5162	[REDACTED]	2.750.-	5-11-62	5-12-62	2.500.-
	5559	[REDACTED]	4.250.-	5-11-62	5-12-62	4.000.-
	5682	[REDACTED]	4.000.-	5-11-62	5-12-62	3.750.-
	4933	[REDACTED]	2.650.-	5-11-62	5-12-62	2.400.-
	5530	[REDACTED]	4.000.-	5-11-62	5-12-62	3.750.-
	4786	[REDACTED]	4.250.-	5-11-62	5-12-62	4.000.-
	3820A	[REDACTED]	1.910.-	5-11-62	5-12-62	1.660.-
	5094	[REDACTED]	4.250.-	5-11-62	5-12-62	4.000.-
	5095	[REDACTED]	4.250.-	5-11-62	5-12-62	4.000.-
	4226	[REDACTED]	1.121.-	5-11-62	5-12-62	970.-
	4898	[REDACTED]	897.-	5-11-62	5-12-62	
	5736	[REDACTED]	4.100.-	5-11-62	5-12-62	3.850.-

<u>Fecha</u>	<u>No</u>	<u>Deudas</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorroga</u>	<u>Saldo</u>
7-11-62	3490		1.550.-	5-11-62	5-12-62	1.300.-
	4869					
	3793		1.600.-	5-11-62	5-12-62	1.500.-
	5622		2.164.-	5-11-62	5-12-62	1.880.-
	5623		3.400.-	5-11-62	5-12-62	3.200.-
	4862		2.840.-	5-11-62	5-12-62	2.640.-
	4998		2.650.-	5-11-62	5-12-62	2.400.-
	4999		4.250.-	5-11-62	5-12-62	4.000.-
	4410		2.210.-	5-11-62	5-12-62	2.080.-
	4750		1.005.-	5-11-62	5-12-62	930.-
	4064		642.-	5-11-62	5-12-62	590.-
	6006		2.292.-	5-11-62	5-12-62	1.990.-
	6220		3.800.-	5-11-62	5-12-62	3.550.-
	4175		3.800.-	5-11-62	5-12-62	3.550.-
	6005		6.330.-	5-11-62	5-12-62	5.850.-
	5501		3.550.-	5-11-62	5-12-62	3.300.-
	5500		3.550.-	5-11-62	5-12-62	3.300.-
	4176		3.550.-	5-11-62	5-12-62	3.300.-
	6221		3.323.-	5-11-62	5-12-62	3.070.-
			3.800.-	5-11-62	5-12-62	3.550.-

Préstamos Warrants

<u>No</u>	<u>Deudas</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Prorr.</u>	<u>mere.</u>
688		11.943,80	24-10-62	6° —	11.943,80	22-1-63	Dino

Préstamos Warrants

Nº	Deudas	Monto	Octo.	abono	Saldo	Grav. mere
696		6.000.°	6-11-62	6.000.°	6.000.°	4-2-62 Bino
555		37.700.°	6-11-62		37.700.°	6-12-62 Erigo
417		9.720,90	7-11-62		9.720,90	22-11-62 Madera
541		8.000.°	29-10-62	880,01	7.119,99	28-11-62 Sem. Liny
634		54.000.°	16-9-62		54.000.°	15-12-62 Bino
500						
		54.000.°	9-11-62	13.500.°	40.500.°	9-12-62 Lana
445		33.500.°	8-11-62	16.500.°	17.000.°	7-1-63 Lana
557		2.838,80	7-11-62		2.838,80	7-12-62 Fichilino
554						
		40.000.°	5-11-62	4.000.°	36.000.°	5-12-62 Maiz
498		17.468,40	9-11-62		17.468,40	9-12-62 Lebeda
694		16.850.°	6-11-62		16.850.°	4-2-63 Bino
565		58.000.°	10-11-62	5.800.°	52.200.°	10-12-62 Lana
572						
		19.000.°	12-11-62	1.900.°	17.100.°	12-12-62 Maiz
452		5.500.°	10-11-62	2.750.°	2.750.°	10-12-62 Erigo
340		36.000.°	6-10-62		36.000.°	4-1-63 Bino
671		30.000.°	9-10-62		30.000.°	7-1-63 Bino

Prerrogas en Suensuales

Oficina	Ptmo. No.	Deudas	Monto	Octo.	Garantía	abono	Prerrogas
Coalea	51		5.000.°	19-11-62	Bino	1.000	90 días
Coalea	46		5.200.°	12-11-62	Bino	1.600	90 días
Puerto Montt	33		17.000.°	16-11-62	Erigo	—	30 días
Baldivia	12		107.000.°	14-11-62	Erigo	15.000	30 días
id	14	id	81.000.°	30-11-62	Erigo	—	60 días
id	13	id	110.000.°	21-11-62	Erigo	—	80 días
id	7	id	65.000.°	23-12-62	Erigo	—	30 días
Valparaíso	3		18.000.°	23-11-62	Erigo	10.000	30 días

Compras de Comercio Agrícola

Préstamos con Letra:	Monto	Octo.	abono	Nvo. Saldo	Nvo. Octo.
Nº 30 C/Coa (Erigo Nacional)	2.000.000.°	11-11-62	—	2.000.000.°	31-12-62
Coluanyas Coa.					

No hubo prerrogas en este período

Disposiciones Ley Nº 5.185 Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 5.185, alcanzaba al 10 de Noviembre, a 179.500.°.

Gastos Generales

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la cuenta "Gastos Generales" de Octubre de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales Octubre</u>		<u>Saldo al 31-10-62</u>		
Gastos Generales en Bs/c		80.950.71		362.736.26	
Gastos Generales en Bs/c		28.887.77		41.222.61	
Compra de Materiales		4.381.93		26.392.05	
Inmuebles		9.251.00		49.895.64	
Oro y Monedas Extranjeras	<u>Estados mensuales.- Distribución de depósitos en corresponsales.-</u> El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Octubre de 1962:				
	<u>Operaciones de compra y venta de cambios:</u>				
	<u>Compras</u>				
Fisco Contado	US\$	9.928.082,19			
Colectivas		18.975.318,79			
Bos. (C. 140 9.13)		449.742,26			
Bos. (G. 140)		82.015,57			
Ret. Exp. Cuba		935.331,90			
Bos. (Circ. 234 p.1)		617.700,65			
Bos. (Circ. 233)		23.097.461,39	US\$	54.085.652,75	
				<hr/>	
	<u>Ventas</u>				
Colectivas	US\$	4.908.898,70			
Bos. (C. 143)		10.538,20			
Bos. (C. 184)		534.936,01			
Bos. (Pag. Oblig.)		459.205,09			
Bos. (Cta. a Futuro)		20.247.814,00			
Varios (Pag. Oblig.)		945.208,53			
Imp. Aque. Cuba		935.331,90	US\$	28.041.932,43	
				<hr/>	
	<u>Cambio de Corredores</u>				
<u>Compras</u>					
Colectivas	US\$	1.336.012,65 (a 16° 1.996379233)	16°	2.667.187,91	
				<hr/>	
	<u>Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras:</u>				
	(en miles de Dólares)				
<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
Fondos Disponibles	equiv. en Dólares		equiv. Dólares		
Caja	453	47		500	633
Oro en el País	25.951			25.951	25.667
Oro en el Exterior	16.987			16.987	16.987
Dep. en Corresponsales		12.048	507	12.555	32.108
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	43.391	12.095	507	55.993	75.395

<u>Activo</u>	(en miles de dólares)			<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	<u>Oro</u> Requis. en Dólares	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u> Requis. en Dólares		
	43.391	12.095	507	55.993	73.395
<u>Colocaciones</u>					
Fisco Ley 13.305 D. 12827	18.125				
Fisco Ley 7747	12.330				
Fisco Ley 13.305 art. 91 D. 13780	57.754				
Fisco Ley 13.305 D. 1303	2.400				
Fisco Ley 13.305 D. 6281-6827	10.000				
Fisco Ley 13.305 D. 7668-12267	15.000				
Fisco Ley 13.305 D. 12170	30.000				
Fisco Res. Interamericano	2.784				
Fisco Res. Int. Econ. y Fin.	47				
Fisco Ley 14171 D. 5110	26.563				
Fisco Ley 14171 D. 10595	28.438				
Fisco Ley 14171 D. 4936	5.000				
Fisco Ley 14171 D. 20606	42.000				
L. D. art. 53 Ley 11.575	62.273				
Stmo. Res. A. Aulas Ley 14171	68	312.782	116	312.898	297.205
Fisco Ley 13305 D. 4840			12.500	12.500	12.500
Stmo. Res. Ley 14171-14820			2.183	2.183	1.824
Fisco Ley 14171 D. 2177			25.000	25.000	25.000
<u>Inversiones</u>					
aporte Interfund	21.313	5		21.318	21.318
Bonos Fiscales Ley 13.305 D. 11438		20.625		20.625	20.625
Debentures Cap Ley 7747		3.200		3.200	3.667
Debentures Locatan Ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debentures Ley 4657		1.639		1.639	1.777
Convertible No 1 Cambio Libre	1.664		393	2.057	1.957
Conv. Exaus. Exas. Otas. Camb. Exaus.		22.991		22.991	
Convertible No 4 Comp. Camb. Int.		41.991		41.991	59.470
Otas. Cambios a Precios fijos		18.059		18.059	18.548
Compras de cambio a plazo		41.063		41.063	41.842
Otas. de cambio con pacto retrocompra		900		900	
Varios	121	22.472	2.034	24.627	22.323
Bonos y Obligaciones Ley 13.305		5.062		5.062	5.166
Pagars Ley 14171		35.483		35.483	36.778
Bonos Ley 14171		189		189	699
	66.489	542.986	42.733	652.208	650.524

<u>Pasivo</u>	(en miles de Dólares)			<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	<u>Oro</u> equiv. en Dólares	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>		
<u>Reservas del Banco</u>	40.027			40.027	40.027
<u>Exigible a la Vista</u>	2.945	11.288	508	14.741	14.178
<u>Operaciones con Inst. Intern.</u>					
Compras de cambio cred. stand. Ry		82.001		82.001	88.001
Préstamos proximobank		60.314		60.314	61.252
Préstamos Univ. Res. Privados de Usa		30.313		30.313	27.250
Prést. Univ. Kreditanstalt			37.500	37.500	37.500
Univ. Stand Ry Res. Europess		4.540	549	5.089	5.089
Cred. Inst. Español Man. Extranjera		79		79	79
Credito Francia Esque. de France			1.824	1.824	1.824
<u>Compromisos en el Exterior</u>		24.200		24.200	22.000
<u>Letras Desc. en el Exterior</u>					
<u>Compras del Banco</u>					
Conversible No 1 (Otras Disp.)		133.090	990	134.080	130.717
Univ. No 1 (Aparte Interfund)	21.313	5		21.318	21.318
Univ. No 6 (Cambio Corredores)		9.764		9.764	8.428
Univ. No 3 (Otmo. p. l. Recunst.)		2.590		2.590	1.255
Univ. No 7 (Otmo. Aid. Corp)		20.000		20.000	20.000
Univ. No 8 (Cambio Fluctuante)		22.275	594	22.869	
<u>Ventas a Futuro</u>		41.992		41.992	60.120
<u>Compras con Pacto de Retroventa</u>		38.739		38.739	44.355
<u>Canje por moneda de cuenta</u>		14.251		14.251	14.596
<u>Deudas con Sucursales</u>		132	15	147	149
Ret. p. Imp. Bonos Ley 14171 Sec. 128		28.836		28.836	31.519
Retenc. para Impartaciones		59		59	62
Ret. para Impart. Ex. Oblig. U.S. Equival		2		2	2
Ret. con Res. Bonos Ley 14171 Sec. 121		179		179	658
Retenciones para Impart. en Bonos Ley 14171 Sec. 121		10		10	40
Ret. Res. Bonos Ley 14171-13.305 Sec. 128		4.284		4.284	3.153
<u>Varios</u>		6.619	753	9.576	9.681
Bonos y Oblig. Ley 13.305 14171		5.323		5.323	5.306
Suc. Bonos y Oblig. Ley 13.305		2.101		2.101	1.965
	66.489	542.986	42.733	652.208	650.524

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes:

First National City Bank	New York	2.170.923.25
J. Henry Schroder Banking Corp.	New York	135.151.99
		2.306.075.24

		US\$	2.306.075.24
Morgan Guaranty Trust Co. of New York	New York		237.389.68
First National Bank of New York	"		209.001.86
Irving Trust Company	"		12.354.43
The Chase Manhattan Bank	"		294.517.81
Federal Reserve Bank of New York	"		40.897.47
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		333.640.68
Bankers Trust Company	"		116.746.02
Bank of America	"		2.704.256.38
Chemical Bank New York Trust Co.	"		211.681.-
The Meadows Brook National Bank	"		187.012.79
French American Banking Corp.	"		209.434.74
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		100.984.89
The Marine Midland Trust Co.	New York		223.986.-
American Express Company Inc.	"		329.411.33
Wells - Fargo National Bank	San Francisco		202.244.46
Bank of London & South America Ltd.	London		1.040.23
		US\$	7.720.675.01
Itmo. en dólares para la Reconstrucción			4.282.277.40
Cita. en tipo. curso de cred. Res. Div. USA.			46.012.65
Est. Corp. F. G. R.			
		US\$	12.048.965.06
<u>Distribución de los fondos en los Corresponsales en Londres:</u>			
Rotshilds and Sons Ltd.	London	£	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	"		1.404.17.09
Midland Bank Limited	"		1.097.13.08
Bank of London & South America Ltd.	"		70.950.01.11
First National City Bank	"		16.732.10.08
Bank of England	"		771.05.05
		£	92.153.15.01
<u>Distribución de los fondos en los Corresponsales en Alemania:</u>			
Deutsche Bundesbank	Frankfurt	DM	52.125.39
Deutsche Überseeische Bank	Hamburg		93.963.17
Deutsche Südamerikanische Bank	"		423.243.44
		DM	569.332.-
<u>Distribución de los fondos en los Corresponsales en Francia:</u>			
Banque Française et Italienne p. l. Americ. du Sud.	Paris	FF.	133.809.53
Banque de France			25.058.56
			158.868.09

Distribución de los fondos en los Corresponsales en Italia:

Banca D'Italia	Roma	Lrs.	1.088.969.00
Banca Commerciale Italiana	Milán		2.278.852.00
		<u>Lrs.</u>	<u>3.367.821.00</u>

Distribución de los fondos en los Corresponsales en Suiza:

Credit Suisse,	Zurich	cta. Ordinaria	Fr.S.	147.102,73
id	id	cta. Especial		17.734,89
Union de Banques Suisses,	Zurich			84.669,89
			<u>Fr.S.</u>	<u>249.507,51</u>

<u>Corresponsales en Coronas Suecas</u>		Cr.S.	10.546,44
<u>Corresponsales en Dinares</u>		Din.	5.657,28
<u>Corresponsales en Bolivianos</u>		Bol.	8.904.609.00
<u>Corresponsales en Francos Belgas</u>		Fr.B.	71.799.00
<u>Corresponsales en Pesos Argentinos</u>		\$	330.640.00
<u>Corresponsales en Coronas Dancasas</u>		Cr.D.	7.827,92
<u>Corresponsales en Florines Holandeses</u>		Fl.Fl.	4.222,70
<u>Corresponsales en Pesos Uruguayos</u>		Urug.\$	1.996,93
<u>Corresponsales en \$ Canadienses</u>		\$C	70.00
<u>Corresponsales en Soles</u>		S/O	7.216,25

Superintendencia de Bancos

Circulares. - Al Secretario Informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Telegrama - Circular, fechado el 10 de Noviembre referente a "No exigencia del certificado de Inscripción electoral a extranjeros que acrediten su calidad de tal" además se han recibido cartas - circulares fechadas el 12 y 13 de Noviembre de 1962, referentes "Cajas Auxiliares para compra-venta de divisas del mercado libre de corredores" y "Plazo para la devolución de cheques presentados a cobro por intermedio de la Cámara de Compensación", respectivamente.

Operaciones de Cambio Libre

Al Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 5 al 10 de Noviembre de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre habiéndose producido ingresos por un total de \$ 11.794.402.50 y egresos por \$ 7.177.312.51. Las compras en este período alcanzaron a \$ 2.167.759.68 y las ventas a \$ 3.389.808.32.

Saldo Corresponsales \$ al 3-11-62 \$ 8.709.328,24

Ingresos

Compras: Salve (Costos de Producción)	\$	1.844.759.68
Bancos (Lis. 140 Pto. 13)		
Fisco (Giros Pto. Reconstrucción)		
Conversión de otras monedas		
Varios	\$	323.000.00
		<u>2.167.759,68</u>

<u>Ingresos</u>				8.709.328,24
<u>Sub. total</u>	u/\$	2.167.759,68		
Letras Descuotadas en el exterior		5.968.229,16		
Con pago de Obligaciones con Res. Central		2.800.039,13		
Dep. Res. Aetas. y del Estado y otros de terceros		428.979,13		
Dpto. Fisco		429.395,40		
			u/\$	11.794.402,50
			u/\$	20.503.730,74
<u>egresos</u>				
Ventas: Res. (cobertura Importaciones y Com. Int.)	u/\$	3.389.434,87		
barios		373,45		
<u>Sub. total</u>	u/\$	3.389.808,32		
gros Res. Aetas. y del Estado y otros de terceros		1.705.000,00		
gros del Fisco y Caja Amortizadora		116.215,90		
Cambios por monedas de convenios		1.764.876,44		
Intereses y Comisiones pagados		5,99		
Gastos Generales		4.460,86		
Otros egresos		196.945,00		
			u/\$	7.177.312,51
			u/\$	13.326.418,23
Saldo correspondiente en u/\$ al 10-11-62				
<u>Compras de Cambios con Gasto de Retroventa</u>				
<u>Cap</u>				
Saldo al 3-11-62	u/\$	1.040.000,00	l ^o	1.122.430,00
Saldo al 10-11-62	u/\$	1.040.000,00	l ^o	1.122.430,00
<u>Deutsche Sudamerikanische Bank</u>				
Saldo al 3-11-62	u/\$	1.000.000,00	l ^o	1.049.000,00
Saldo al 10-11-62	u/\$	1.000.000,00	l ^o	1.049.000,00
<u>Banco del Estado de Chile</u>				
Saldo al 3-11-62	u/\$	700.000,00	l ^o	734.300,00
Saldo al 10-11-62	u/\$	700.000,00	l ^o	734.300,00
<u>Banco Francés e Italiano</u>				
Saldo al 3-11-62	u/\$	1.500.000,00	l ^o	1.573.500,00
Saldo al 10-11-62	u/\$	1.500.000,00	l ^o	1.573.500,00
<u>Bancos (Coneaje)</u>				
Saldo al 3-11-62	u/\$	29.855.000,00	l ^o	35.797.125,00
Operac. canceladas		2.000.000,00		2.098.000,00
Saldo al 10-11-62	u/\$	27.855.000,00	l ^o	29.219.895,00
<u>Anticipos Comp. Pagariés (48%)</u>				
Operac. nuevas	u/\$	4.729.450,00	l ^o	4.961.193,05
Saldo al 10-11-62	u/\$	4.729.450,00	l ^o	4.961.193,05
	u/\$	36.854.450,00	l ^o	38.660.318,05

Sta. Conversion No 1

Saldo al 3-11-62

US\$ 132.468.787,85

Compras

Pces. Efectivas	1.051	US\$ 20.328.43
Pces. Lire. 233	1.051	416.053.48
		<u>US\$ 436.381.91</u>

436.381.91

US\$ 132.905.169.76

Ventas

Pces. Btas. Futuro	1.051	1.707.284.73
Pces. Pago Oblig.	1.051	179.92
Pces. Efectivas	1.051	53.292.87
Imp. Aze. Cuba	1.051	44.337.84
		<u>US\$ 1.805.095.36</u>

US\$ 1.805.095.36

Saldo al 10-11-62

US\$ 131.100.074.40

Compras de Cambios

enero	US\$ 21.520.000.-
Febrero	33.219.000.-
Marzo	54.661.000.-
abril	27.865.000.-
Mayo	37.170.000.-
Junio	40.540.000.-
Julio	29.962.000.-
Agosto	25.829.000.-
Septiembre	18.224.000.-

Ventas de Cambios (X)

US\$ 6.606.000.-
14.357.000.-
26.776.000.-
41.660.000.-
38.256.000.-
37.911.000.-
37.709.000.-
37.567.000.-
22.199.000.-

Deducciones

Pct. Exp. Cuba	676.000.-	Lire. 143 p. 2	11.000.-
Lire. 140	450.000.-	Lire. 184	174.000.-
Pces. Glazo	64.000.-	Efectivas	922.000.-
Efectivas	2.537.000.-	Pces. p. Oblig.	419.000.-
Varios Contado	1.000.-	Varios	946.000.-
Canje y Canje	589.000.-	Pces. Btas. Fut.	20.248.000.-
Lire. 233	<u>23.094.000.-</u>	Imp. Aze. Cuba	<u>935.000.-</u>
Noviembre (2-10)			
Efectivas	22.000.-	Imp. Aze. Cuba	44.000.-
Lire. 233	416.000.-	Efectivas	53.000.-
		Pces. Btas. Fut.	2.318.000.-
		Pces. Pago Oblig.	12.000.-
			<u>2.427.000.-</u>
			<u>US\$ 289.023.000.-</u>
			<u>US\$ 316.840.000.-</u>

(X) Excluidas las Operaciones de Conversion y Canje.

Ota. Conversión No 8

Saldo al 3-11-62

u.s.\$

22.215.866.18

Compras

Circ. 234 p. 1

u.s.\$

18.585.91

Varios contados

3.402.207.28

Ret. Imp. Cuba

44.337.84

Fisco contado

100.000.-

u.s.\$

3.265.131.03

u.s.\$

3.265.131.03

u.s.\$

25.480.997.21

Ventas

Circ. 184

u.s.\$

18.585.91

Res. Inefectivas

2.322.406.15

Res. G. Oblig.

19.663.22

Circ. 239

26.646.75

Varios Inefectivas

373.45

Varios G. Oblig.

57.985.22

u.s.\$

2.445.660.70

u.s.\$

2.445.660.70

Saldo al 10-11-62

u.s.\$

23.035.336.51

Compras de CambiosOctubre

Ret. Imp. Cuba

u.s.\$

259.000.-

Re. Circ. 234 p. 1

618.000.-

Fisco contado

9.928.000.-

Varios contado

16.437.000.-

Res. Plazo

18.000.-

u.s.\$

27.260.000.-

u.s.\$

27.260.000.-

Ventas de Cambios (X)

Circ. 184

u.s.\$

360.000.-

Res. Inefectivas

3.844.000.-

Res. G. Oblig.

41.000.-

Varios Inefec.

144.000.-

u.s.\$

4.389.000.-

u.s.\$

4.389.000.-

Noviembre (2-10)

Circ. 234 p. 1

u.s.\$

30.000.-

Varios contado

3.612.000.-

Ret. Imp. Cuba

44.000.-

Fisco contado

100.000.-

3.786.000.-

u.s.\$

3.786.000.-

u.s.\$

31.046.000.-

Circ. 184

u.s.\$

29.000.-

Res. Inefectivas

2.827.000.-

Res. G. Oblig.

73.000.-

Varios Inefec.

70.000.-

Circ. 239

u.s.\$

27.000.-

u.s.\$

3.026.000.-

u.s.\$

7.417.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.

El Gerente General da cuenta que al 13 de Noviembre de 1962, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a u.s.\$ 130.337.534.29 habiéndose emitido por este concepto la suma de \$ 136.764.939.85. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a u.s.\$ 5.200.000.-; el total está firmado por u.s.\$ 3.300.000.-

de propiedad de los Bancos; US\$ 800.000.- del Fisco; US\$ 5.500.000.- de otros com-
promisos y US\$ 300.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo negativo
de US\$ 4.600.000.- a lo que hay que rebajar el equivalente en otras monedas de
US\$ 400.000.- depositados en correspondientes en el exterior, lo que da un saldo efec-
tivamente en contra de US\$ 4.200.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los
señores Directores el estado diario de operaciones y división en el cual, entre otras
cifras, se indica que al 12 de Noviembre de 1962, el total de estas últimas as-
cendían a 10^6 340.818.000.- y la de billetes y monedas a 10^6 215.537.000.-.

Créditos en el Exterior

Venta de pagarés de la Ley No 14.171. Da cuenta el Gerente General de una opera-
ción propuesta por la firma Carlos Covarrubias y Cia., representante de Inversiones
Industriales Interamericanas S.A. de Panamá, la que desea adquirir, con pacto de
retroventa, US\$ 2.500.000.- en pagarés de la Caja de Amortización emitidos de acuerdo
con la Ley No 14.171. La mencionada firma compraría estos pagarés endosados
por el Banco Central en partidas de US\$ 1.200.000.-, US\$ 1.000.000.- y US\$ 300.000.-
y el Banco adquiriría, con este fin, los pagarés de la Caja de Amortización, compro-
metiéndose ésta a mantener las divisas correspondientes en una cuenta bloquera-
da, en el propio Banco Central. Al vencimiento de los pagarés, que devengarían
un interés del 7% anual, se haría la operación a la inversa y la recompra de-
bería efectuarla el Banco en la siguiente forma: US\$ 1.200.000.-, 120 días después
de su adquisición por Inversiones Industriales Interamericanas S.A.; US\$ 1.000.000.-
a los 150 días y US\$ 300.000.- a los 180 días comprometándose el Banco Central a de-
positar en Nueva York los dólares más sus respectivos intereses. La Sociedad compra-
dora arrendaría estos pagarés para la constitución de depósitos de importación y
se comprometería a utilizarlos con tal finalidad de la siguiente manera:
US\$ 1.200.000.- desde la fecha de la adquisición, US\$ 1.000.000.- 30 días después
y US\$ 300.000.- 60 días después de adquiridos.

La firma Carlos Covarrubias y Cia. ha hecho presente que esta opera-
ción no le reportaría gasto alguno al Banco, por concepto de comisiones.

Manifiesta el señor Ibáñez que esta proposición fue debatida en
el Comité de Estudios, efectuado en la mañana de hoy, oportunidad en que se
acordó recomendar su rechazo. Hace presente que el propósito que se había teni-
do en vista al estudiarla, era usar estos recursos para facilitar a la Caja de
Amortización el cumplimiento de sus compromisos pendientes.

Por mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda rechazar la proposi-
ción formulada por la firma Carlos Covarrubias y Cia. consistentes en la compra
al Banco, con pacto de retroventa, por Inversiones Industriales Interamericanas
S.A. de Panamá, de pagarés emitidos por la Caja de Amortización en conformidad
a la Ley No 14.171 por un monto de US\$ 2.500.000.- que esa Sociedad había
destinado a su arriendo para la constitución de depósitos de importación.

Deudas en Dólares

Expresa el señor Ibáñez que en los próximos días será promulgado

Deudas en Dólares con
Compañías Bancarias del
País

el Decreto que autoriza la emisión de \$ 50.000.000. en pagarés que se emitirán en conformidad a la Ley No 14.949 y que serán destinados al pago de obligaciones en moneda extranjera en los Bancos del país.

Agrega el Gerente General que el Ministro de Hacienda propone al Directorio que se estudie la posibilidad de otorgar préstamos a las empresas bancarias a fin de habilitarlas de recursos hasta por el 100% del valor de los pagarés que necesitan suerir por cuenta de sus deudores. Estos préstamos se otorgarían en moneda corriente a un plazo máximo de 2 1/2 años, con abonos trimestrales mínimos del 10% y devengarían un interés del 3% anual. Los Bancos a su vez concederían créditos en moneda corriente a sus deudores en moneda extranjera, a 90 días renovables y quedarían facultados para esuables un interés del 15% anual.

Las empresas bancarias que se acogan a este sistema deberían renunciar al interés adicional del 7% a que tienen derecho en conformidad a lo dispuesto en el art. 6° de la citada Ley.

Expresa el señor Flañey que el significado de estas operaciones sería la conversión de los saldos de deudas en moneda extranjera en los Bancos a moneda corriente.

Por otra parte, agrega, el Gerente General, el otorgamiento de estos préstamos permitiría habilitar a los Bancos de los fondos necesarios para la suscripción de estos pagarés que serían entregados a la Caja de Amortización y ésta los depositaría en una cuenta bloqueada en el Banco Central, evitándose de este modo los efectos monetarios de la operación.

Al señor Cooper manifiesta que, según entiende, parte del financiamiento del presupuesto fiscal del próximo año se hará con el producto de la venta de estos pagarés y que si estos fondos van a quedar bloqueados, el Fisco no podría utilizarlos con dicho fin.

El Gerente General hace presente al señor Director que el Fisco podría usar estos depósitos a medida que se fueran amortizando los pagarés y que para disponer de sumas mayores, sería necesario el acuerdo del Directorio.

Al señor Ruiz expresa que, según entiende, el Fisco no tiene el propósito de disponer de estos recursos, pero que, en todo caso, estima necesario que el Directorio tome nota de que en el evento de que los necesitara sería indispensable el procedimiento señalado por el Gerente General.

Explica el Vice Presidente que el sistema insinuado por el señor Ministro de Hacienda tiene la ventaja de eliminar la presión que se está sintiendo en el mercado de divisas por parte de los deudores, que tratan de evitar un riesgo de cambio y por otra parte, tendería a clarificar el panorama actual del sistema crediticio que se está desfigurando como consecuencia del pago de las obligaciones en moneda extranjera.

Termina expresando el señor Ruiz que la Mesa se permite recomendar la adopción de un acuerdo en este sentido.

El señor Ibañez hace presente, por otra parte, que este proyecto fue analizado en el Comité de Estudios, el que resolvió, con el voto en contra del señor Maira, recomendar al Directorio su aprobación.

El señor Maira desea dejar constancia que no es contrario al mecanismo en sí, sino que al procedimiento, determinado por la Ley, que no discrimina entre los deudores que contrajeron obligaciones en moneda extranjera, porque los Bancos en su oportunidad no disponían de recursos en moneda corriente y aquellos que lo hicieron para importar, obteniendo estos últimos utilidades apreciables, motivo por el cual estima que no son acreedores a que se les financie el pago de posibles diferencias de cambio.

Con mérito de lo expuesto y con el voto en contra del señor Maira y la abstención del señor Benítez se acuerda:

1.- Conceder a las empresas bancarias, que así lo soliciten, préstamos en moneda corriente hasta por el 100% de los pagarés dólares que suscriban, por cuenta de sus deudores, de la emisión autorizada por Decreto Supremo N.º 4.531 del Ministerio de Hacienda, de fecha 5 de Noviembre de este año.

2.- Estos préstamos los otorgará el Banco Central a un plazo de 90 días, renovable por períodos iguales, en abonos trimestrales mínimos de un 10%, de modo que el monto total de la deuda se extinga en un plazo máximo de dos años y medio y devengarán un interés del 3% anual.

3.- En cargo de estos recursos, las empresas bancarias concederán a sus deudores en moneda extranjera, por cuenta de quienes suscriban estos pagarés, créditos en moneda corriente por hasta el 100% del valor de la respectiva suscripción, que se otorgarán a un plazo de 90 días renovable, y al interés del 15% anual.

4.- Será condición indispensable para optar a estos préstamos, cualquiera que sea su monto, la de que el Banco respectivo renuncie por escrito a la facultad que le otorga el inciso tercero del artículo 6º de la Ley N.º 14.949, para otorgar a todos y cada uno de sus deudores, a quienes otorgan créditos para la suscripción de estos pagarés, el interés adicional del 7% anual a que dicho precepto se refiere.

5.- Se resolvió, además, recomendar a las empresas bancarias que, en lo posible, se acogan al sistema que establece el presente acuerdo.

6.- Los fondos que perciba la Caja de Amortización, provenientes de la suscripción de los pagarés señalados, para cuyos efectos se utilicen estos recursos, quedarán bloqueados en una cuenta especial que, con tal finalidad, el Banco Central abrirá en sus libros a nombre de la mencionada Caja.

7.- Se faculta, finalmente, a la Mesa, para determinar el procedimiento a seguir para la formalización de los préstamos que se otorgue a las empresas bancarias en conformidad a este acuerdo.

Adquisiciones y Gastos

a) Compra de máquina para el Departamento de Crédito. - El señor Ibañez

manifiesta que con el objeto de continuar la mecanización de algunos Departamentos del Banco se estudia conveniente adquirir de la firma Ossandón, Cortés y Cia. una máquina Astra para el Departamento de Créditos, que realiza una serie de operaciones que actualmente deben efectuarse en forma manual.

Agrega el Jefe General que el Comité de Gastos aprobó en principio, esta adquisición sujeta a un informe que se solicitó al Revisor General del Banco que tiene a su cargo la racionalización del trabajo en las diversas dependencias de la Institución y que se solicita la aprobación del Directorio por cuanto el valor de esta máquina asciende a la suma de L^o 15.342.87, que excede las facultades del Comité de Gastos.

Hace presente el señor Ibañez que el Revisor General ha recomendado la compra.

Con mérito de lo expuesto, se acuerda adquirir a la firma Ossandón Cortés y Cia. una máquina marca Astra 170/15 para el Departamento de Créditos del Banco, cuyo valor es de L^o 15.342.87.

b) Regalo de Pasena a los hijos menores de los empleados del Banco. -

Expresa el Jefe General que, como saben los señores Directores, en los últimos años se ha autorizado una suma para conceder regalos de Pasena a los hijos del personal con un límite de 12 años. Hace presente el señor Ibañez que en el año 1961 el Directorio acordó la suma de L^o 6.729, que representaba un promedio de L^o 7.00 por niño y que la Visitadora Social ha solicitado que se conceda una cantidad para el presente año con un promedio de L^o 9.00, por regalo, en atención a que estos artículos han experimentado altas de precio. Informa el Jefe General que el total de cargas familiares del personal de empleados y obreros en edad hasta de 12 años, es de 1.068, representando un valor total de L^o 9.612 a lo que había que agregar el gasto de papel, tarjetas y otros lo que da una suma total de L^o 9.742.

Con mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda autorizar un gasto de L^o 9.742.00 con el fin de que esta suma se invierta en regalos para los hijos de los empleados y obreros de la Institución que cuentan con una edad máxima de 12 años, lo que representa un promedio de L^o 9.00 por niño, incluida la suma de L^o 130.00 por gastos de papel, tarjetas y otros.

El Vice Presidente manifiesta que en virtud del acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N^o 1.904, de 24 de Octubre del presente año, el Comité de Sueldos ha estudiado un proyecto de reestructuración de la planta, motivado por los nuevos cargos que se crearían, que ha sido aprobado por la unanimidad de los miembros del Comité y cuyos detalles se someten a la consideración del Directorio.

El señor Ibañez expresa que, en primer término, se ha contemplado una reestructuración de la planta del personal que se haría como sigue:

El grado 1-1 quedaría compuesto por 8 cargos: 5 del actual 1-1

Personal

y los 3 del actual grado 1-2. La renta de este grado sería de \$° 1.013.- mensuales incluídas las gratificaciones legales y extraordinarias.

El grado 2-1 estaría formado por 8 cargos: 6 del actual 2-1 y 2 del actual 2-2, que serían los Inspectores Primeros. La renta total de este grado se fijaría en \$° 906.- mensuales.

El grado 2-2 estaría formado por 9 cargos: 6 del actual 2-2 y 3 del actual 2-3, que serían los Jefes de Secciones Facturación, Custodia y Contabilidad de Importaciones. La renta total de este grado sería de \$° 834.-.

El grado 2-3 quedaría formado transitoriamente por 18 plazas: las restantes del actual grado 2-3 y los 4 del actual grado 2-4 que a continuación se indican y que es necesario pasar en forma transitoria al grado 2-3, a fin de no producir alteraciones en la actual conformación de la planta. Estos cargos serían el de jefe de las Secciones de Previsión y Jubilaciones, de Personal y de los Departamentos de Cambios y de Contabilidad y Documentos de la Sucursal de Valparaíso, servidos por los señores Eduardo Gaste, Emiliano Rojas, Hugo Burgos y Héctor Hobles, respectivamente. A medida que vayan vacando estos cargos volverán a encaillarse en el grado 2-4 de la nueva planta. Este grado tendría una renta total mensual de \$° 755.-.

El grado 2-4 se formaría con 14 plazas: las 4 que transitoriamente se traspasan al grado 2-3 y 10 plazas del actual grado 3-1 que serían: el Escribano de la Oficina de Valparaíso, el Agente de la Oficina de San Antonio, el Jefe de Exportaciones de la Oficina de Valparaíso, el 2° jefe de la Sección Importaciones de Santiago, el 2° Sub-Escribano de la Oficina de Santiago, 2 Inspectores 2° y los 2dos. Jefes de las Secciones Importaciones, Cambios y Documentos. La renta total mensual de este grado sería de \$° 681.-.

El grado 3-1 quedaría formado por 12 cargos que son los restantes del actual grado 3-1 y su renta mensual total sería de \$° 669.-.

El grado 3-2 quedaría formado por 12 cargos que en la planta actual figuran en este grado y su renta total mensual sería de \$° 652.-.

El grado 3-3 quedaría formado por los 13 cargos de que actualmente consta dicho grado y tendría una renta total mensual de \$° 607.-.

El grado 3-4 quedaría formado por los 12 cargos del actual grado 4-1 con una renta total mensual de \$° 580.-.

El grado 4-1 se formaría traspasando 19 cargos del grado 4-2 que son: Agentes de las Oficinas de Coyhaique y Los Andes, jefe de Cambios de la Oficina de Valparaíso, Agente de la Oficina de Caldera y 15 cargos de auxiliares. La renta total de este grado sería de \$° 555.- mensuales.

El grado 4-2 quedaría formado por las 20 plazas restantes que figuran en dicho grado en la actual planta y tendrían una renta total mensual de \$° 537.-.

El grado 4-3 se formaría traspasando los 16 cargos del actual gra-

do 5-1 con una renta total mensual de $\text{L}^{\circ} 507.$

El grado 5-1 se formaría traspasando 18 plazas del actual grado 5-2 que serían los 12 segundos cajeros de las Sucursales de Calca, Puerto Montt, Chillán, Concepción, Los Angeles, Temuco, La Serena, Valdivia, Punta Arenas, Antofagasta, Osorno, e Iquique. El quinto Cajero de la Oficina de Santiago, el 3er cajero de la Oficina de Valparaíso, el agente de la Oficina de Castro y 3 auxiliares. La renta total mensual de este grado sería de $\text{L}^{\circ} 465.$

El grado 5-2 quedaría formado por las 18 plazas restantes del actual grado 5-2 y la renta mensual de este grado sería de $\text{L}^{\circ} 457.$

El grado 6-1 quedaría formado por las 14 plazas que tiene dicho grado en la actual planta con una renta total mensual de $\text{L}^{\circ} 417.$

El grado 6-2 quedaría formado por las 19 plazas de que dispone dicho grado en la actual planta y tendría una renta total mensual de $\text{L}^{\circ} 380.$

El grado 7-1 quedaría formado por las 20 plazas de que dispone dicho grado actualmente y tendría una renta total mensual de $\text{L}^{\circ} 335.$

El grado 7-2 quedaría formado por las 26 plazas del actual grado 7-2 y su renta total mensual sería de $\text{L}^{\circ} 297.$

El grado 8-1 quedaría formado por las 27 plazas de que consta actualmente dicho grado y su renta total mensual sería de $\text{L}^{\circ} 256.$

El grado 8-2 quedaría formado por las 27 plazas del actual grado 8-2 y su renta total mensual de $\text{L}^{\circ} 224.$

El grado 9-1 quedaría formado por 24 plazas del actual grado 9-1 y su renta total mensual sería de $\text{L}^{\circ} 207.$

El grado 9-2 quedaría formado por las 3 plazas que figuran actualmente en dicho grado y su renta total mensual sería de $\text{L}^{\circ} 190.$

Hace presente el Jefe General que, en la práctica, este encasillamiento significaría para el personal de más de 12 años de servicios, un aumento de aproximadamente el 20% de sus rentas actuales, que va decreciendo en relación con la menor antigüedad hasta llegar a un 7% de las actuales remuneraciones. Señala el Sr. Ibáñez que el Comité no ha recomendado reajuste de rentas para el grado 10-1 y planta suplementaria, por cuanto los funcionarios que la forman tienen menos de 3 años de servicio en la Institución.

Manifiesta el Jefe General que el Comité propone que el personal que forma la planta de Cuenta de Billetes, Fiscalía, Departamento de Estudios, Profesionales y Otros y de Secretarías tengan las nuevas rentas que se asignan a los grados equivalentes en la planta general.

En la planta de Profesionales y Otros se proponen las siguientes modificaciones:

Encasillar en el grado 2-1 del nuevo escalafón el cargo de Actuario servido por don Renato Arias con una renta total mensual de $\text{L}^{\circ} 906.$

Reencasillar en el grado 3-2 del nuevo escalafón el cargo de Asesor del Comité Ejecutivo servido por don HERNÁN BARBERI a quien se fijaría una renta total mensual de \$° 652.-.

Con la planta de porteros se propone que el grado 1-1 tenga una renta de \$° 537.-; el grado 1-2 de \$° 503.-; el grado 2-2 de \$° 445.-; el grado 3-1 de \$° 411.-; el grado 3-2 de \$° 376.-; el grado 4 de \$° 348.-; el grado 5 de \$° 319.-; el grado 6 de \$° 290.-; el grado 7 de \$° 267.-; el grado 8 de \$° 238.-; el grado 9 de \$° 221.-; y el grado 10 de \$° 204.-.

No se recomienda aumentos para los grados 12 y 13 de esta planta por estar compuesta por personal con menos de 3 años de servicio en el Banco.

Con la planta de Obreros se recomienda fijar para el grado 9 una renta total mensual de \$° 221.-; para el grado 10 de \$° 205.-; para el grado 11 de \$° 195.-; para el grado 12 de \$° 185.-; para el grado 13 de \$° 175.-; para el grado 14 de \$° 165.-; para el grado 15 de \$° 147.-; para el grado 16, \$° 132.-; el grado 17, \$° 115.-; el grado 18, \$° 110.- y el grado 19, \$° 100.-. Al grado 23 se le fijaría una renta de \$° 45.- mensuales.

Se recomienda asimismo aumentar las rentas de la Planta Suplementaria de Obreros fijándose en \$° 100.- mensuales y que se acuerde que la renta mínima para contratar personal de obreros con jornada completa sea de \$° 100.- mensuales.

Termina expresando el Jefe General que el Comité propone que el reencasillamiento del personal rija a contar del 1° de Septiembre del presente año, en consideración a que la diferencia de sueldo del primer mes debe imputarse en la respectiva caja de Previsión y como una manera de compensar el pedido de gratificación extraordinaria que el personal ha solicitado, ya que percibirían sus nuevas rentas por los meses de Octubre y Noviembre.

El señor Penítez expresa que le es difícil opinar sobre esta materia, por cuanto no ha estado al tanto de la forma como se ha estudiado esta reestructuración. Señala el señor Director que en la última oportunidad en que se hicieron modificaciones a la planta, aún cuando no conocía los parámetros, no fue obstáculo para concurrir a su aprobación, pues está muy lejos de su ánimo provocar dificultades al personal; pero que desea dejar constancia que en ese entonces pidió una lista de la planta, que hasta la fecha no le ha sido entregada. Hace presente, además el señor Penítez, que no considera justo que queden al margen de todo aumento el personal con menos de 3 años de servicio, por cuanto no ve la razón para proceder en esta forma si los aumentos que se efectuarán tienen su origen en el alza experimentada por el costo de la vida, que a estos funcionarios les afecta en la misma forma que a los demás.

El señor Ruiz responde al señor Director y manifiesta que este reencasillamiento nada tiene que ver con el alza del costo de la vida y que se hizo

unicamente por razones de buen servicio.

Señala el Vice Presidente que se ha estimado necesario darle a la planta del personal una estructura piramidal y que si ello significa aumento de renta para ciertos grados es sólo una consecuencia de la nueva estructura.

El señor Quij añade que la razón por la que no se encasilla al personal del grado 10-1 y planta suplementaria obedece a dos causas: la primera es que el último grado del escalafón no ha sido llenado, por cuanto los empleados de la Planta Suplementaria no han cumplido todavía un año de servicio y, por lo tanto, no han sido calificados.

La segunda es que se ha estimado que el personal con menos de tres años de servicio no es acreedor a un reencasillamiento que signifique aumento de sus rentas, por cuanto han ingresado al Banco en condiciones de privilegio, ya que perciben una gratificación del 50% de sus remuneraciones durante el período de prueba que al cumplir un año, puede aumentarse a 9 meses y medio de gratificación. Por tal motivo el Comité no considera conveniente subsanar esta situación.

El señor Guaira desea dejar establecido que las rentas de este personal serán aumentadas por la Ley para compensarlos por el alza que ha experimentado el costo de la vida.

El señor Dentz manifiesta que comprende este planteamiento, pero que considera injusto que se aplique esta norma al personal con más de un año de servicio y menos de tres.

El señor Quij hace presente que la Ley establece reajustes automáticos de un porcentaje determinado sobre el sueldo vital y que este porcentaje va decreciendo en la medida que las rentas son más altas. Por tal razón, continúa, proporcionalmente esto representa una ventaja para los empleados que están en escalafones más bajos. Añade el Vice Presidente que con este sistema de reajustes automáticos, el escalafón se va comprimiendo y puede llegar el momento en que las rentas del personal dejen de tener una relación conveniente frente a las distintas responsabilidades de los diferentes cargos. Termina expresando el señor Quij que es esa la razón por la cual no se ha considerado aumento para los grados más bajos.

El señor Grieto desea saber cuánto representará al Banco el mayor gasto de este reencasillamiento y además, si se han tomado en cuenta los sueldos que ganan los empleados en otras Instituciones bancarias en las categorías correspondientes.

El señor Tabárez expresa que el costo de este reencasillamiento asciende aproximadamente a \$6.000. = mensuales, incluidas las imposiciones patronales, sobre el total de rentas mensuales que el Banco paga en la actualidad, ascendente a \$241.637. =. Agrega que en diversas oportunidades se han estudiado las rentas del personal del Banco comparadas con las de

otros organismos bancarios o autónomos, pero que siempre resulta difícil establecer un paralelo debido a la diversidad de funciones, resultando algunos cargos mejor y otros peor rentados.

El señor Ruiz expresa que los antecedentes que se conocen indican que las rentas del personal del Banco Central se hallan sustancialmente por debajo de las que mantienen las empresas privadas y a esto se debe que numerosos funcionarios de la Institución hayan recibido proposiciones de otros Bancos o firmas comerciales, francamente ventajosas. Considera el Vice Presidente que esta situación es altamente perjudicial para los intereses del Banco, por cuanto se corre el riesgo de que muchos empleados opten por retirarse de la Institución después de 15 años o más de servicios, perdiéndose así sumas considerables invertidas en la preparación de estos empleados.

El señor Bulnes interviene para manifestar que considera que cuando se hace un aumento masivo de rentas como el que ahora se produce, derivado del reencasillamiento del personal, resulta duro para algunos funcionarios aislados que se les deje al margen de estos beneficios. Agrega el señor Director que hace presente lo anterior en vista que le ha parecido entender que, aparte de los funcionarios con menos de 3 años de antigüedad, lo que considera lógico, haya sólo tres personas que no obtienen aumento, una de las cuales desempeña un alto cargo en una importante Institución bancaria. Pide, en consecuencia, el señor Bulnes que se les otorgue a estas personas un reajuste del 20% de sus actuales remuneraciones.

Con mérito de lo expuesto el Directorio aprueba el encasillamiento del personal en la forma expuesta anteriormente por el Jefe General.

Se acuerda además encasillar en el grado 2-3 de la nueva planta los cargos de asesores servidos por don Alvaro Orrego Barros y don Javier Ferrerros V. con una renta total mensual de \$° 755.-.

Se acuerda asimismo encasillar en el grado 4-3 de la nueva planta el cargo de actuario servido por don Alfredo Lagarrigue R. con una renta total mensual de \$° 507.-.

Conseguida el Directorio considera la proposición del Comité de Sueldos respecto de las rentas y asignaciones del Personal fuera de grado, dejándose constancia que la Mesa no participó en el acuerdo de modificar las rentas que afectan a sus miembros.

Por el particular se resuelve reajustar las rentas de todo el personal fuera de grado en un 20%. Como consecuencia de lo anterior la remuneración total de los siguientes funcionarios será la que a continuación se indica: Presidente, \$° 1.670.-; Vice Presidente, \$° 1.506.-; Jefe General \$° 1.506.-; Fiscal Secretario, \$° 1.450.-; Jefe del Departamento de Estudios, \$° 1.450.-; Jefe Oficina de Santiago, \$° 1.392.-; Jefe Departamento de Cambios y Comercio Exterior \$° 1.330.-; Jefe de Sucursales, \$° 1.330.-; Sub. Jefe Administrativo

Nº 1.240. = ; Jefe Oficina de Valparaíso, Nº 1.240. = ; Revisor General Nº 1.240. =
 Sub. Jefe de Personal Nº 1.240. = ; Sub. Jefe Departamento Cambios y Comercio
 Exterior Nº 1.240. = ; Sub. Jefe Departamento de Estudios Nº 1.240. = .

Como consecuencia de lo anterior la Planta del Personal del Banco

será la siguiente:

Fuera de Grado

Presidente	Punta Nº	1.671. =	Luis Machuca S.
Vice-Presidente		1.506. =	Felix Ruiz E.
Jefe General		1.506. =	Francisco Gámez B.
Fiscal Secretario		1.450. =	Carlos Villarsel R.
Jefe Dpto. Estudios		1.450. =	Jorge Marshall S.
Jefe Oficina Santiago		1.392. =	Marcelo Lingeling L.
Jefe Depto. Cambios y Com. Ext.		1.330. =	Mario Puebla E.
Jefe Sucesales		1.330. =	Arturo Aguirre E.
Sub. Jefe Administrativo		1.240. =	Jorge García R.
Jefe Oficina Valparaíso		1.240. =	Rodolfo Curt E.
Revisor General		1.240. =	Hernán Arce S. F.
Sub. Jefe Personal		1.240. =	Eduardo Morgan E.
Sub. Jefe Dpto. Cambios y Com. Ext.		1.240. =	Justavo Rötger E.
Sub. Jefe Dpto. Estudios		1.240. =	Vacante

Grado 1-1 Punta Nº 1.013. =

Jefe Dpto. Créditos	Alfonso Ochavarré J.
Jefe Dpto. Cambios y Com. Exterior	Kernesto Heria A.
Pro. Secretario	Carlos Reyes R.
Cesorero	Alfredo García A.
Jefe Dpto. Cambios y Com. Exterior	Rubén Orilla E.
Jefe Sucesales	Octavio Justiniano J.
Jefe Dpto. Previsión y Personal	Kugenio Ruiz-Eagle H.
Inspector Jefe	Angel Ramirez E.

Grado 2-1 Punta Nº 906. =

Jefe Sección Ingresos	Gonzalo Morandi R.
Jefe Sección Clasificación Mercaderías	Raúl Silva E.
Jefe Sección Exportaciones	Arturo Sepúlveda R.
Primer Sub. Cesorero	Horacio Fuentes E.
Jefe Sección Cambios	Lautaro Rodríguez L.
Jefe Sección Importaciones	Pedro Pérez-Barros R.
Inspector Primero	Jorge Alamos J.
Inspector Primero	Fernando Ruiz-Eagle E.

Grado 2-2 Punta Nº 834. =

Agente Punta Arenas	Hernán Harismendy S.
Jefe Sección Desembargos	Hernán Poblete E.

Grado 2-2 Renta N° 834.-

Jefe Sección Contabilidad
 Jefe Equipo Mecanizado F.R.M.
 Agente Valparaíso
 Jefe Sección Facturación
 Jefe Sección Custodia
 Jefe Sección Contab. Importaciones
 Jefe Créditos Monedas Extranjeras

Alfredo Barra R.
 Jaime Huneeus C.
 Luis Charue B.
 Federico del Río B.
 Diego Hurtado M.
 Américo del Río H.
 Vacante

Grado 2-3 Renta N° 755.-

Jefe Dpto. Cambios Valparaíso (transitorio)
 Agente Los Angeles
 Agente Osorno
 Agente Antofagasta
 Agente Iquique
 Agente Puerto Montt
 Agente Chillán
 Agente Valdivia
 Jefe Contab. y Desc. Valparaíso (transitorio)
 Agente Talca
 Agente Concepción
 Agente La Serena
 Agente Temuco
 Jefe Sección Previsión y Jubilaciones (transitorio)
 Jefe Sección Personal (transitorio)
 Inspectores Primeros
 Inspectores Primeros
 Auxiliares

Longo Burgos C.
 Gaspar del Río C.
 Edelberto Wittig S.
 Mario Navarrete C.
 Mario Guzmán C.
 Hernán Villarroel L.
 Raúl Calderín J.
 Walter Brant S.
 Víctor Rolles F.
 Eugenio Mandiola S.
 Sergio Urutia F.
 Ismael Quezada Z.
 Guillermo Liay C.
 Eduardo Jaete H.
 Emiliano Rojas C.
 Alfonso Pascuán S.
 Mario Azevedo B.
 Vacante

Grado 2-4 Renta N° 681.-

Desarero Valparaíso
 Agente San Antonio
 Jefe Exportaciones Valparaíso
 Segundo Jefe Sección Exportaciones
 Segundo Sub. Desarero
 Inspectores Segundo
 Inspectores Segundo
 Segundo Jefe Sec. Importaciones
 Segundo Jefe Sec. Cambios
 Segundo Jefe Sec. Descuentos

Fernando Verschueren
 Jorge Alvarez J.
 Carlos O'Neil C.
 Federico Schmidt C.
 Daniel Agarte D.
 Eugenio Ramírez D.
 Alfredo Guzmán A.
 Julio Lagos F.D.
 Oscar Castellblanco
 Rafael Kiese B.

Grado 3-1 Renta N° 669.-

Sub. Agente Osorno
 Sub. Agente Chillán

Roberto Solar C.
 Manuel Jofré D.

Grado 3-1 Punta No° 669. =

Sub. Agente Temuco
 Sub. Agente La Serena
 Sub. Agente Antofagasta
 Sub. Agente Punta Arenas
 Sub. Agente Los Angeles
 Sub. Agente Puerto Montt
 Sub. Agente Iquique
 Sub. Agente Valdivia
 Sub. Agente Talca
 Sub. Agente Concepción

Juan Hennessy R.
 Julio Lazo J.
 Guillermo Curt C.
 Hipólito Lagos S.
 Carlos Fuenzalida P.
 Carlos del Río R.
 Hooper Goldsworthy R.
 Sergio Carrasco L.
 Gastón Quiñán J.
 Enrique Norambuena L.

Grado 3-2 Punta No° 652. =

Jefe Documentos Talca
 Agente Arica
 Inspector Segundo
 Intendente
 Segundo Jefe Sec. Infirmos
 Primer Cajero
 Inspector Segundo
 Jefe Com. Exterior. Antofagasta
 Segundo Jefe Sec. Equipo Mecanizado TBM
 Segundo Jefe Sec. Importaciones
 Segundo Jefe Sec. Cambios
 Jefe Documentos Temuco

Pablo Fernández R.
 Sergio San Martín L.
 Enrique Fernández H.
 Carlos Fuesalaga M.
 Sergio Rodholt B.
 Raúl Alemparte M.
 Osvaldo Romero R.
 Gustavo Schwerdtfeger
 Ricardo Lecaros A.
 Florencio Valdivieso J.
 Andrés Jarama R.
 Ernesto Pineda J.

Grado 3-3 Punta No° 607. =

Primer Cajero Valparaíso
 Inspector Combarque Valparaíso
 Auxiliar
 Segundo Jefe Sec. Corte Billetes
 Segundo Jefe Sec. Faturación
 Auxiliar
 Jefe Comercio Ext. Punta Arenas
 Segundo Jefe Sección Custodia
 Jefe Comercio Ext. Concepción
 Segundo Jefe Sec. Contabilidad
 Tesorero Concepción
 Jefe Comercio Ext. Iquique
 Segundo Jefe Sec. Clasificación Mercaderías

Gerardo Lazo A.
 Roberto Peña y Lillo B.
 Alfredo Perucci J.
 Jorge Sanhueza M.
 J. Manuel Covarrías M.
 Miguel Biveros C.
 Ignacio Mosen L.
 Lucy Amenábar C.
 Orestes García R.
 Enrique Remann H.
 Milán Lapkovic R.
 Raúl Oliveros P.
 Luis C. Saavedra M.

Grado 3-4 Punta No° 580. =

Auxiliar
 Auxiliar

Enrique Rojas S.
 Alfredo Lagos P.

Grado 3-4 Punta No 580.

auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar (Punta arenas)
 Segundo Cajero
 Inspector Segundo
 Inspector Warrants
 Jefe Importaciones Valparaíso
Grado 4-1 Punta No 555.

auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 Agente Coyhaique
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 Agente Los Andes
 Jefe Cambios Valparaíso
 auxiliar
 auxiliar
 Agente Caldera
 auxiliar

Grado 4-2 Punta No 537.

Primer Cajero Valdivia
 Primer Cajero Yquique
 Primer Cajero Osorno
 Primer Cajero Concepción
 Segundo Cajero Valparaíso
 Primer Cajero Temuco
 Primer Cajero La Serena
 Primer Cajero Los Angeles
 auxiliar

Humberto López O.
 Hernán Salis B.
 Hugo García M.
 Luis Rojas A.
 María Arias R.
 Alfonso Barría
 Jorge Karadima F.
 Jorge Barrios A.
 Andrés Lagos B.
 Carlos Saavedra C.

Fernando Mercado L.
 Hernán Garedes L.
 J. Luis Franese B.
 Eduardo Alliende P.
 Carlos Bergara H.
 Mario Muñoz J.
 Alberto Farfán Z.
 Horacio Joycolea C.
 Pedro del Río J.
 Fernando Villarreal B.
 Carmen Sudy R.
 María Hernández de
 Fabiola Serani A.
 Walterio Wenzel M.
 Patricio Estrella C.
 Miguel Leiva L.
 Juan Vega B.
 Leoncio Martínez B.
 Jorge Quinteros P.

Ricardo Dady O.
 José Castillo P.
 John Gallaher K.
 Eduardo Castro S.
 Gilberto Cortés L.
 Ernesto Cortés O.
 Gustavo Muñoz A.
 César Jimenez J.
 María Silva M.

Grado 4-2 Punta 16° 537.

Inspector Combarque Calcahuano

Cerecer Cajero

Inspector Combarque San Antonio
auxiliar (Valparaíso)

Inspector ayudante

Inspector Combarque Arica

Primer Cajero Puerto Montt

Primer Cajero Chillán

Primer Cajero Antofagasta

Primer Cajero Punta Arenas

Primer Cajero Talca

Grado 4-3 Punta 16° 507.

Auxiliar

auxiliar (Los Andes)

Inspector Combarque Calcahuano

auxiliar (Antofagasta)

auxiliar

Inspector Combarque La Serena

auxiliar

auxiliar

auxiliar

Inspector ayudante

Inspector Combarque Puerto Montt

auxiliar

Cuarto Cajero

auxiliar (Yquique)

auxiliar

auxiliar

Grado 5-1 Punta 16° 465.

Auxiliar

Segundo Cajero Talca

Cerecer Cajero Valparaíso

Segundo Cajero Puerto Montt

Segundo Cajero Chillán

auxiliar (Valparaíso)

Segundo Cajero Concepción

Segundo Cajero Los Angeles

Segundo Cajero Temuco

Segundo Cajero La Serena

auxiliar

Roberto Vega P.

Sergio Goza B.

Jaime Rojas B.

Juan Costeban Montero

German González M.

Héctor Pardo B.

Edmundo Schmidt U.

Carlos Salcedo B.

Wilfred Leigh C.

Francisco Bernal S.

Patricio Salas S.

Roberto Barruel S.

Guillermo Santana S.

Rodrigo Reyes P.

Raúl Vargas P.

Luis Barrera S.

Sergio Weishaupt C.

Roberto Paupier P.

Benigno García B.

Jorge Rivera B.

J. Manuel Izquierdo B.

Jorge Apablaza A.

Mario Joo A.

Rafael Montes P.

Baldovino Alvarado L.

Carmen Hermosillo B.

Vacante

Mary Fletcher U.

Arturo Pérez A.

Gustavo Pizarro A.

Mario Almazán B.

Homero Novoa L.

Carlos Urquidí H.

Alfonso Santibáñez C.

Gabriel Armas P.

Guillermo Becker B.

German Alvarez M.

Leopoldo Bertossi L.

Grado 5-1 Punta 6° 465.-

Quinto cajero
 agente castro
 segundo cajero baldiira
 segundo cajero Punta arenas
 segundo cajero antofagasta
 segundo cajero Osorno
 segundo cajero Yquique

Grado 5-2 Punta 6° 457.-

auxiliar
 auxiliar (Puerto Montt)
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar (Los Andes)
 auxiliar (Concepcion)
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar (Valparaiso)
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 sexto cajero
 auxiliar

Grado 6-1 Punta 6° 417.-

auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar (Valparaiso)
 Inspector Combargues
 auxiliar
 auxiliar
 Séptimo cajero
 auxiliar
 auxiliar
 auxiliar

Hugo Muñoz R.
 Juan Bergara B.
 Hugo Femenias F.
 Hernán Figueroa B.
 Eugenio Coliverria O.
 Fernando Larvallo J.
 Miguel Bienes M.

Alfredo Baldiressa A.
 Guillermo Goddard L.
 Armando Rivera M.
 Vicentina Fernandez F.
 Hilda Landauer R.
 Andrés Tupper B.
 Ricardo Silva J.
 Italo Massaro de B.
 Marta Fajardo R.
 José Sánchez A.
 Enrique Soto A.
 Carlos Soto M.
 M. Inés Lospejo S.
 M. Luisa Franzer M.
 Blanca Recart R.
 Julieta Barrera R.
 Iván Duarte Y.
 Florencio Velasco L.

Berta Quintana
 Marlene del Canto
 Julia Parahona L.
 Reynaldo Plaza de la M.
 Jorge Maraga M.
 Mirella Flores L.
 Ernesto Larus R.
 Liana Robles B.
 Raúl Marambio P.
 Heriberto Rocha H.
 Guillermo Plummer L.
 Berta Zamora J.
 Miriam Osca F.

Grado 6-1 Punta No° 417.

Auxiliar

Grado 6-2 Punta No° 380.

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Octavo Cajero

Auxiliar (Conceptista)

Auxiliar

Auxiliar

Jefe almacén

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar (Valparaíso)

Auxiliar

Auxiliar

Inspector ayudante

Inspector embarques Punta Arenas

Grado 7-1 Punta No° 335.

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Noveno Cajero

Auxiliar (Talca)

Auxiliar

Auxiliar (Talca)

Auxiliar

Auxiliar (Talca)

Auxiliar (Castro)

Auxiliar

Auxiliar (Arica)

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Inspector ayudante

Adriana Morel a.

Julio Arellano O.

Jorge Bienes R.

Norman Peña J.

Benjamin Mackenna B.

M. Teresa Maragano

Paulina Castellani B.

María Bienes López a.

Josefina Lazo

Miguel Parra de la C.

Félix Bayán H.

Amelia Bessa Ch.

Jaime Pinto a.

Adriana Solís C.

Galvina Blanchard J.

Oscar Araya L.

Manuel Guerra W.

Ramón Ossa W.

Luis Thompson F.

Pedro Ruvinió M.

Jván Polich J.

Walter Rivera P.

J. Miguel Barriga a.

Patricio Cortés Ch.

Foltes Baya G.

José Parraideu J.

J. Enrique Navarro R.

Oscar Letelier P.

David Aguirre L.

Gerardo Chaparro a.

Carlos Lavella C.

Gloria Ruiz de C.

Felipe Vásquez C.

Juis Pepper de A.

Gladys Mac-Lean H.

Josefina Ureta de S.

Loreto Moya J.

J. José Santa Cruz J.

Grado 7-1 Renta No 335.-

auxiliar

auxiliar (Puerto Montt)

Grado 7-2 Renta No 297.-

auxiliar

Inspector ayudante

auxiliar

auxiliar (Temuco)

auxiliar

auxiliar (Temuco)

auxiliar (Temuco)

auxiliar (Concepción)

auxiliar

auxiliar (Valparaíso)

secretaria (Valparaíso)

auxiliar (Valparaíso)

auxiliar

auxiliar

auxiliar

auxiliar

auxiliar

auxiliar

auxiliar (Antofagasta)

auxiliar

auxiliar (Valparaíso)

auxiliar

auxiliar

auxiliar (Valparaíso)

auxiliar

auxiliar

Grado 8-1 Renta No 256.-

auxiliar

auxiliar

auxiliar

auxiliar

auxiliar

auxiliar (Antofagasta)

auxiliar

auxiliar

auxiliar

Inspector Combarque Puerto Montt

Cecilia Durán R.

vacante

Josefina Ríos de C.

Mauricio Alfonso A.

Blanca Fernández B.

Gabriel Rodríguez J.

Ricardo Baldilero L.

Alfredo Riquelme J.

Jorge Merino C.

Luis Carrasco C.

Armando Coullido C.

Ambrosio Andonaegui O.

Ximena Guarda C.

Patricio O'Ryan B.

Martín Rivas M.

Juvenal Sarcos Z. C.

Patricio Silva C.

Marta Prindez C.

María Ossa R.

Humberto Silva S.

Enrique Ribera O.

Ximena Martínez J.

Héctor Vera J.

Pablo Carrizuri B.

Gustavo Díaz C.

Silvia Santamaría C.

Victoria Ramírez de H.

Eulio Espinoza J.

Luisa Bilbao C.

Keryna Echeverría C.

Amelia Correa C.

Benigna Rentería C.

Eduardo Pezanilla S.

Julio Arinat M.

Alfonso Aravena C.

Alejandro Infante H.

Cristián Silva B.

Jorge Lavanderos H.

Grado 8-1 Punta 6° 256.-

Auxiliares
 auxiliares (Punta arenas)
 auxiliares
 auxiliares (Valparaíso)
 auxiliares (Valparaíso)
 auxiliares (Valparaíso)
 auxiliares (Valparaíso)
 auxiliares (Valparaíso)
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares (Puerto Montt)
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares

Grado 8-2 Punta 6° 224.1

Auxiliares
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares (Baldívica)
 auxiliares (Valparaíso)
 auxiliares
 auxiliares (Valparaíso)
 auxiliares
 auxiliares (Chillán)
 auxiliares (Antofagasta)
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares (La Serena)
 auxiliares (Temuco)
 auxiliares (Temuco)
 auxiliares (Valparaíso)
 auxiliares
 auxiliares
 auxiliares

Patricio Andrade J.
 Julio Matte K.
 Marta Goetz A.
 Teresa Angier E.
 Margarita Brito J.
 Patricio Farren E.
 Jorge Kutscher P.
 Germán Green M.
 Alfonso García E.
 María Angélica Quiriones
 Ricardo López L.
 Isaac de Marchena J.
 Osvaldo del Río P.
 Ignacio Schmidt B.
 Eduardo Olivares J.
 Alejandro Fernández K.

Eugenio Barros K.
 Enrique Fábrega A.
 Víctor Guillén P.
 Ximena Guzmán K.
 Alicia Inena L.
 Amador Faray D.
 Roberto Vega R.
 Adolfo Ambrósio J.
 Lidia Benítez B.
 Josefina Ruiz-Eagle K.
 Olga Salas R.
 Alfonso Venegas R.
 Sebastián Caro A.
 Silvia Guzmán E.
 Margarita Cortés S.P.
 Matucio Espinoza J.
 Javier González H.
 René Chateau S.
 Ronny Wamborg K.
 Luis Álvarez K.
 M. Angélica Cortés E.
 Ana Cox E.
 Adelaida Lira S.

Grado 8-2 Punta 6° 224.-

- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar

- Alejandro Aranda L.
- Calumén García P.
- Patricia Iturriaga B.
- Edmundo Zamora L.

Grado 9-1 Punta 6° 207.-

- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar (arica)
- auxiliar (arica)
- auxiliar (arica)
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- 7 auxiliares (Prov. Planta Suplementaria)
- 6 auxiliares (Prov. en grado 10-1)

- Pedro Baldeberito U.
- Renato Paete L.
- Eduardo Reyes B.
- Marcelo Domínguez M.
- Raúl Castañeda M.
- José Carlos Castillo B.
- Diego Retamal F.
- Blanca García-Huidobro
- Patricio Murandi L.
- Jorge Pozo B.
- Silvia Bahamonde U.
- Vacante
- Vacante

Grado 9-2 Punta 6° 190.-

- Inspector Combarque Valdivia
- auxiliar (Los Angeles)
- auxiliar

- Ernesto Villanueva D.
- Enrique Rodríguez B.
- Mercedes Querey M.

Grado 10-1 Punta 6° 151.-

- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- auxiliar
- Inspector Combarque Calchaucano

- M. Angélica Perry de la U.
- Leoneo Fuentes F.
- Juan Uribe D.
- M. Isabel Franzoy A.
- José L. Corvalán B.
- Alberto Schauen J.
- Juan Partarrien J.
- Raquel Maldonado L.
- Mario Izquierdo D.
- Sonia Montesinos F.
- Patricio Prado A.
- Eric Heinsohn del L.
- Cecilia Espinoza A.
- Martín García L.
- Mónica Álvarez B.
- José Hurtado M.
- Juan Flores S. M.

Grado 10 - 19enta 10° 151.°

auxiliar

Senia Silva a.

auxiliar

Laura Figeroa P.

Planta Suplementaria

auxiliar (Valdivia)

9enta 10° 151.°

Jorge a. Rodriguez E.

auxiliar

"

Roberto Labile B.

auxiliar

"

Silvia Letelier L.

auxiliar (Talca)

"

Humberto Riosseco a.

auxiliar

"

Juan P. Larrain a.

auxiliar

"

Mario Yusec E.

auxiliar

"

Jorge Olivares B.

auxiliar

"

Rafael Fajardo R. de a.

auxiliar

"

Julio Villalobos J.

auxiliar

"

Patricio a. Pinto E.

auxiliar

"

Henrique Canessa E.

auxiliar

"

Juan R. Salinas O.

auxiliar

"

Raúl Pizarro P.

auxiliar

"

Patricio Lemou B.

auxiliar

"

Jaime Fajardo M.

auxiliar

"

Ruperto Bial E.

auxiliar

"

Florencio Prats P.

auxiliar

"

Jorge Eagle S.

auxiliar

"

Siegfried Lewin R.

auxiliar

"

Luzecia Huerta de M. E.

auxiliar

"

Jaime Carralbo E.

auxiliar

"

Ricardo Herie J.

auxiliar

"

Henrique Quintana S.

auxiliar

"

Jorge Rosenthal O.

auxiliar

"

Victor Pérez a.

auxiliar (Valdivia)

"

Patricio Aycaes B.

auxiliar

"

Beatriz López de L.

auxiliar

"

Henrique Duval B.

auxiliar

"

Ernesto Romero a.

auxiliar

"

Gilberto Zamorano M.

auxiliar (Osorno)

"

Henrique Walker J.

auxiliar

"

Mauricio Riosseco B.

auxiliar

"

Herman Fuenzalida

auxiliar (Concepción)

"

Juan Carrutti M.

auxiliar (Chillán)

"

Herman Díaz F.

auxiliar (Valparaíso)

"

Gonzalo Sepúlveda S.

auxiliar (Talca)

"

Manuel J. Balmaceda B.

auxiliar (Puerto Montt)

"

Planta Suplementaria

auxiliar (Concepción)	Punta 6° 151. =	José A. Carraga J.
auxiliar (Concepción)	"	Karl Heimerlich J.
auxiliar (Punta Arenas)	"	Rubén heterovic K.
auxiliar	"	Sergio Jara L.
auxiliar (Osorno)	"	Carlos Cárdenas B.
auxiliar (San Antonio)	"	Luis Maira S.
auxiliar	Punta 6° 127. =	Lourique Rojas Z.
auxiliar	"	Pedro L. Riveros B.
auxiliar	"	axel koldahl P.
auxiliar	"	Jorge bergara S.
auxiliar	"	Mario bergara J.
auxiliar	"	Jorge Sauma H.
auxiliar	"	Carolina Castejón J.
auxiliar	"	Helga Ludwig J.
auxiliar	"	Héctor Baldebilito J.
auxiliar	"	José M. Rojas L.
auxiliar	"	Benito Maioceli C.
auxiliar	"	Luis Gallardo B.
6 auxiliares	"	Vacante

Planta Cuenta Billetes

Grado 4-2 Punta 6° 537. =

d.e. Concepción Baños

a.e. Cerrajería

Valeria de la Barra F.

Sofía Leo B.

Grado 4-3 Punta 6° 507. =

d.e. Cerrajería Valparaíso

Mercedes Sepúlveda B.

Grado 5-2 Punta 6° 457. =

Cont. Billetes

Ana Fahrenbrulker F.

Grado 7-1 Punta 6° 335. =

Cont. Billetes

Antonia Bravo P.

Cont. Billetes

Rosa Santa Cruz de A.

Cont. Billetes

Anita Urrejola de A.

Cont. Billetes

Claudia Garrázaral U.

Cont. Billetes

Verónica Infante U.

Grado 7-2 Punta 6° 297. =

Cont. Billetes

Rita Bühner H.

Cont. Billetes

Marta Barrera M.

Cont. Billetes

Carmen Lavanderos de A.

Cont. Billetes

Patricia Fineda J.

Grado 8-1 Punta 6° 256. =

Cont. Billetes

Patricia Gómez B.

Planta Nueva BilletesGrado 8-1 Renta N° 256.

cont. Billetes

Grado 8-2 Renta N° 224.

Luis. Serv. La Serena

cont. Billetes (Valparaíso)

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

Grado 9-1 Renta N° 207.

cont. Billetes

cont. Billetes (Concepción)

cont. Billetes (Valparaíso)

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

3 cont. Billetes (provis. grado 10-1)

Grado 9-2 Renta N° 190.

cont. Billetes

14 cont. Billetes (provis. grado 10-1)

Grado 10-1 Renta N° 151.

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

cont. Billetes

Adriana Long. A.

Gabriela Gamboa de A.

Flor Costa B.

Sara Lecaros de L.

Janiera Grey de M.

Lilicia Buena M.

M. del Carmen Portales

María Lavados de L.

Gloria Valdés del C.

Adriana del Río

Sonia de Toro

Rosario Ríos M.

Carmen López de L.

Gabriela López J.

Carmen Eagle A.

Rita Baras B.

Cecilia Mesina M.

M. Soledad Valverde M.

Carmen Fuenteslida M.

Mercedes Maturana de P.

Vacante

Patricia Villal B.

Vacante

M. Angenia Delpiano

Victoria del Pedregal S.

Raquel Salas B.

M. Catalina Carrájuriz S.

Lía Guerrero A.

M. Teresa Leventagat B.

Velly Rojas J.

Marta Huidobro M.

Lucía Fischer B.

Silvia Montes B.

M. Soledad Guzmán L.

M. Cristina Pérez F.

Grado 10-1 Cuenta No 151.

Cont. Billetes
 Cont. Billetes (Valparaíso)
 Cont. Billetes

Isolina Guzmán G.
 M. Loreto Reigter S.
 Isolina Rees R.

Provisión grados 9-1 y 9-2

Cont. Billetes
 Cont. Billetes (Valparaíso)
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes (Valparaíso)
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes (Valparaíso)
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes (Valparaíso)

Cecilia Iturriaga C.
 Clara Groeters G.
 M. del Pilar Monteregro
 M. Cecilia Ramírez G.
 Patricia León M.
 Camila Díaz A.
 Irma Lavandero G.
 Norma Cruz G.
 M. Cristina García G.
 Mónica Uribe G.
 J. Margarita Jara M.
 Marcela Aguirre de A.
 Silvia Rodríguez G.
 M. Inés Osea S.
 Yvonne Stevenson O.
 Luz G. Bergara A.
 Mónica Robinson C.

Planta Suplementaria Cuenta Billetes

Cont. Billetes Cuenta No 151.
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes Cuenta No 127.
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "
 Cont. Billetes "

Cecilia Jarretín de D.
 Denise Pascal A.
 M. Angélica Danoso C.
 Mireya López R.
 Sofía Correa A.
 Marcela Sepúlveda de G.
 Luz Sánchez R.
 Mirella Pallamar de C.
 Carmen M. Cruz S.
 M. Luisa Ovalle R.
 M. Isabel Lira O.
 Silvia Weilandt L.
 Ximena García-Herndoluo C.
 Myrta Sierra A.
 M. Angélica Jiménez R.
 Marta Gloria Baldes C.
 M. Florencia Ruiz G.
 Carmen Zúñiga G.

Planta Suplementaria Cuenta Billetes

Cont. Billetes	Renta 1° 127.-
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"

ana M. Olea P.
 M. Eugenia Silva P.
 Beatriz Oxley de B.
 Paulina Urutia del P.
 Irene Delgado B.
 Ximena Eugenio P.
 Adriana Loncha de B.
 M. Helena Danoso P.
 Lucia Alvarado P.
 Lilia Greve U.

Fiscalia

Grado 1-1 Renta 1° 1.013.-

abogado jefe

Grado 2-2 Renta 1° 834.-

abogado primero

abogado primero

abogado primero

Grado 2-3 Renta 1° 755.-

abogado segundo

abogado segundo

Grado 6-2 Renta 1° 380.-

abogado balparaiso

Grado 7-1 Renta 1° 335.-

Procurador

Grado 9-1 Renta 1° 207.-

Procurador

Grado 9-2 Renta 1° 190.-

Procurador

Procurador

Departamento de Estudios

Grado 1-1 Renta 1° 1.013.-

Sección Estadística

Grado 2-2 Renta 1° 834.-

Sección Comercio Exterior

Grado 2-3 Renta 1° 755.-

Sección Fiscal

Sección Monetaria

economista

economista

economista

Hugo Fálvez J.

Ricardo Walker P.

Fernando Coloma P.

Fabian Illanes F.

Victor Reuly J.

Jorge Arrale U.

Sergio Farhans S.

Manuel Blanco B.

Arturo Pulnes C.

Roberto Guerrero del P.

J. Antonio Rodríguez B.

Horacio D'Attene P.

Alfonso Inostroza

Francisco Garcés

Ignacio Lampe U.

Orlando González B.

Miguel García C.

Jorge Correa B.

Grado 3-1 Renta 6° 669.-

Comunista

Comunista

Bibliotecario

Grado 3-4 Renta 6° 580.-

Comunista

Comunista

Grado 4-2 Renta 6° 537.-

Comunista

Grado 4-3 Renta 6° 507.-

Comunista

Grado 7-1 Renta 6° 335.-

Bibliotecaria

Comunista

Comunista

Profesionales y Otros

Grado 1-1 Renta 6° 1.013.-

Delegado Casa Moneda

Grado 2-1 Renta 6° 906.-

Actuario

Grado 2-2 Renta 6° 834.-

Sec. Actas Comité Ejecutivo

Grado 2-3 Renta 6° 755.-

asesor

Médico jefe

asesor

Grado 3-1 Renta 6° 669.-

asesor Dirección

Médico Cirujano

Médico Pediatra

Grado 3-2 Renta 6° 652.-

asesor Comité Ejecutivo

Grado 4-2 Renta 6° 537.-

Médico Internista

Visitadora Social

Grado 4-3 Renta 6° 507.-

actuario

Grado 5-2 Renta 6° 457.-

Médico Pediatra

Grado 6-2 Renta 6° 380.-

Telefonista Valparaíso

Sergio Joo A.

Dante Guzmán L.

René Mosquera U.

Adolfo Goldenstein K.

M. Helena Ovalle M.

Vacante

Felix Caribio H.

Paula Danoso

Orlando Fischmann L.

Osvaldo Lillo G.

Alejandro Carrájuriz

Renato Arias C.

Helena Gaete A.

Alvaro Arregui B.

Acear Gaymuri D.

Javier Herreros G.

Fresia Silva C.

Enrique Duval C.

Patricio Olivares M.

Hernán Berchert R.

Carlos Miguel D.

Silvia Negri de G.

Alfredo Lagarrigue R.

Federico Luga C.

Mary Watson de P.

Grado 6-2 Renta 6° 380.

Recepcionista
telefonista

Juliana Kheguyen de D.
Olga Hidalgo de S.

Grado 8-1 Renta 6° 256.

Publicaciones
telefonista

Alberto Contreras F.
Dora Henriquez de A.

Planta de Secretarias

Grado 2-3 Renta 6° 755.

Secretaria Frente Santiago

Lucia Bergara S. E.

Grado 3-1 Renta 6° 669.

Secretaria Presidente

Olga Guerrero de M.

Grado 3-4 Renta 6° 580.

Secretaria Abogados

Marta Silva S.

Grado 4-3 Renta 6° 507.

Secretaria Fte. Dep. Com. Exteriores
secretaria

Maria Luisa Merino E.
Katerlina Arrego S.
Blanca Mesa E.

secretaria

Grado 5-2 Renta 6° 457.

Secretaria

Mella Carnio P.

secretaria Abogados

Julia Cauain de J.

Grado 6-1 Renta 6° 417.

Secretaria

Francisca Infante S.

Secretaria

Priscila Sandoval S.

Secretaria Fte. Dpto. Estudios

Marta Larvajal de D.

Secretaria Frente General

Silvia Rojas E.

Grado 7-1 Renta 6° 335.

Secretaria Abogados

Hilda Lulmann P.

Secretaria Vice-Presidente

Silvia Precht M.

Secretaria Abogados Renta 6° 273.

Inés Supper E.

Grado 8-1 Renta 6° 256.

Secretaria

M. Inés Garcia E.

Grado 9-2 Renta 6° 190.

Secretaria

Luisa J. Castillo M.

Secretaria

Alicia Peruna S.

M. Inés Serrano de M.

Planta de Porteros

Grado 1-1 Renta 6° 537.

Mayordomo

Luis Tapia S.

Mayordomo

Vacante

Grado 1-2 Renta 6° 503.

Mayordomo

Luis Tapia S.

Mayordomo

Vacante

Grado 2-2 Punta N° 445.-

Mayordomo

Grado 3-1 Punta N° 411.-

Mayordomo Valparaíso

Grado 3-2 Punta N° 376.-

Portero (Punta arenas)

Mayordomo Concepción

Mayordomo

Mayordomo

Grado 4 Punta N° 348.-

Portero

Portero

Portero

Portero (La Serena)

Portero (Temuco)

Portero Gasfiter

Portero

Portero

Portero chofer

Portero

Grado 5 Punta N° 319.-

Portero (Osorno)

Portero

Portero

Portero (Balea)

Portero (Valparaíso)

Portero (Concepción)

Portero (Los Angeles)

Portero

Portero

Portero (Temuco)

Portero (Puerto Montt)

Portero (Valparaíso)

Portero

Portero (Chillán)

Grado 6 Punta N° 290.-

Portero chofer

Portero

Portero

Portero (Chillán)

Portero (Valdivia)

Gilberto Leiva P.

Pedro Bravo a.

Luis Nilsch P.

Juan Utrera P.

Gustavo Lorea P.

Gilberto Aránguiz E.

Manuel Garrido M.

Fernand Uryia P.

Simón Baldebeinto S.

Juan Reyes P.

José Linday E.

Reinaldo Urraga J.

Luis Ormeño A.

Fernán Miranda A.

Santiago Fuentealba P.

Arturo Leiva M.

Juan Mancilla P.

Juan Armijs E.

Juan García M.

Javier Barra L.

Luis Saavedra S.

Rubén Leyda J.

Roberto Quinteros P.

Juan Dauvergne L.

Fernando Sapiain L.

Manuel Landia E.

Manuel Ruiz J.

Relias Krismes B.

Alfredo Vargas

Vacante

Juan Curri S.

Osvaldo Santibañez P.

Raúl Pérez S.

Fidel Villar A.

Mario Sepúlveda P.

Grado 6 Renta 6° 290.

Portero (Valparaíso)

Portero

Portero

Portero

Grado 7 Renta 6° 261.

Portero

Portero chofer

Portero

Portero (San Antonio)

Portero (La Serena)

Portero

Portero

Portero

Portero Comendador

Portero

Grado 8 Renta 6° 238.

Portero

Portero

Portero

Portero

Maestro Cocina

Portero (Figueroa)

Portero

Portero

Grado 9 Renta 6° 221.

Portero (Valparaíso)

Portero

Portero (Puerto Montt)

Grado 10 - Renta 6° 204.

Portero Estadio

Grado 12 Renta 6° 158.

Portero (Antofagasta)

Portero (Antofagasta)

Grado 13 Renta 6° 147.

Portero (Los Angeles)

Planta de Obreros

Grado 9 Renta 6° 221.

Obrero

Obrero

Obrero

Leonel Riveros O.

Carlos Canales S.

Pedro Rojas R.

Jorge Ruiz R.

Jaime Jarau L.

Oscar Herrera L.

Manuel Silva S.

Rafael Palma L.

Gustavo González J.

Juan Lagos B.

Rodrigo Pereira M.

Miguel Vázquez S.

Luís Silva L.

Esteban Arce J.

Roberto Pérez L.

Manuel Faindez B.

Oscar Faillard O.

Fernando Galaz M.

Manuel J. Rojas J.

Rodrigo Torres L.

Oscar Luengo R.

Lorenzo Faillard O.

Rubelindo Riquelme J.

Enrico Parra M.

Sergio Navarrete M.

René Valderrama R.

Jorge Antivillo R.

Juan Reyes R.

Arzario C. Sandoval L.

Dante Brunetti F.

Adán Muñoz M.

Oscar Villarreal

Grado 10-1 Punta 6° 205.

- Olvero (Bolea)
- Olvero (Lumuco)
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero (La Serena)

- Miguel Pino D.
- José Lid D.
- Fernán Medina B.
- José Urzaga A.
- Alejandro Sánchez S.
- Jorge León R.
- Oswaldo Flores F.

Grado 11 Punta 6° 195.

- Olvero (Osorno)
- Olvero (Punta Arenas)
- Olvero (Valparaíso)
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero

- José Salgado S.
- Juan Mancilla H.
- Fernando Muñoz A.
- León Escobar J.
- Enrique Arcos F.
- Julio Riveros D.
- Eduardo Fernández S.
- Manuel Baluyuela H.
- Gerardo Fuentes S.
- Luis Jara M.
- Fernán Linares S.

Grado 12-1 Punta 6° 185.

- Olvero
- Olvero
- Olvero (Los Andes)
- Olvero
- Olvero
- Olvero (Concepción)
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Olvero
- Jefe Cocina
- Olvero (Chillán)
- Olvero (Concepción)

- Andrés Caracul M.
- Juan Miranda M.
- Miguel Castro E.
- René Maturana E.
- Carlos Farfán P.
- Abiel Almanace del F.
- Antonio Muñoz A.
- Guillermo Silva B.
- Mario Sobadilla A.
- Mario Gutiérrez M.
- J. Luis Hornosábal E.
- Carlos Saavedra F.
- Manuel Palacios D.
- Olga Urzua de E.
- Juan Riquelme F.
- Manuel Bustamante D.

Grado 13-1 Punta 6° 175.

- Olvero
- Olvero (Punta Arenas)
- Olvero

- Armando Pinto A.
- Pedro Quij S.
- Miguel Lebuffo B.

Grado 13-1 Punta 6° 175.-

Obrero
 Obrero (Valparaíso)
 Obrero
 Obrero

Grado 14 Punta 6° 165.-

Obrero
 Obrero
 Obrero
 Obrero
 Cocinera
 Obrero (Talca)

Grado 15 Punta 6° 147.-

Obrero (Punta Arenas)
 Obrero (Valparaíso)
 Obrero (Valdivia)
 Obrero
 Obrero
 Obrero
 Obrero
 Obrero
 Obrero
 Obrero
 Obrero
 Obrero
 Obrero
 Obrero

Grado 16 Punta 6° 132.-

Obrero
 Obrero
 Repost. Cocina
 Obrero (Valparaíso)
 Obrero (Valparaíso)
 Obrero (Arica)
 Obrero (Lynchaque)
 Obrero
 Obrero
 Obrero (Valparaíso)
 Obrero
 Obrero
 Cocinera
 Cocinera

Juan Caris F.
 Armando Soto P.
 Eduardo Henríquez D.
 Osvaldo Villalón B.

Benjamín Lirioza G.
 Raúl Leytón R.
 Augusto Allende L.
 Alberto Henríquez S.
 Herminia Poblete F.
 Ernesto Salvo B.

Sigifredo Muñoz B.
 Oscar Bravo P.
 René Sanhueza D.
 Francisco Godínez
 Samuel Alonso P.
 Armando Casualto B.
 Guillermo Vásquez L.
 Sergio Zapata J.
 Abelio Inostroza
 Abraham Remaente B.
 Manuel González R.
 Luis Martínez R.
 Regino Silva J.

Ignacio Soto B.
 José Colosa A.
 Leticia Carruajabal S.
 Carlos Videla B.
 Santiago Saavedra S.
 José Molina B.
 Alejandro Pérez B.
 Luis Astudillo B.
 Francisco Sáez J.
 Manuel Bernal J.
 Osvaldo Rojas
 Osvaldo Ben. Ser. Moler B.
 Lolita Hurtado
 Ana Muñoz J.

Grado 16 Renta 6° 132.-

Lavandera

Escinera

Escinera balparaiso

Grado 17 Renta 6° 115.-

Olivero (Quinto Monte)

Repostería

Repostería

Repostería

Escinera

Olivero

Olivero

Olivero (antofagasta)

Escinera

Escinera

Escinera

Escinera

Escinera balparaiso

Grado 18 Renta 6° 110.-

ayud. cocina

Grado 19 Renta 6° 100.-

ayud. cocina

ayud. cocina

Planta Suplementaria Oliveros Renta 6° 100.-

Olivero

Olivero

Olivero

Olivero

Olivero

Olivero

Olivero (baldivia)

Olivero

Olivero

Olivero

Olivero (Yquique)

Olivero (Yquique)

Olivero (Osorno)

Olivero (Caldera)

Grado 23 Renta 6° 45.-

Serv. Comedor

Serv. Comedor

Raquel Cavieres de Hb.

a. Luisa Pérez de b.

Olga Mercado de b.

Eugenio Jónes M.

Estelina Arriagada de O.

Olga Vidal de O.

Berta Zúñiga de b.

Mara Leiva E.

Francisco Castillo

Florentino Vera J.

Mario Beizaga P.

Celia Rojas de b.

Olga Arancibia

Lorna Gutiérrez J.

Ester Mauleu

Adelma Muñoz S.

Ester Rojas L.

Palмира Arilla P.

Hilda Zúñiga b.

Eduardo Mora S.

Mario C. Peña M.

José Benavente Z.

José Cavieres a.

Santiago Delgado O.

José B. González a.

Francisco Rojas a.

Roberto Valenzuela

Francisco Godoy P.

Salvador Guzmán O.

Mario Avalos a.

Sereno Dodero E.

Anofre Hernández M.

Virgilio Licardini a.

Carmen Sánchez

Marta Carrasco

Grado 23 Renta \$° 45.-

Serv. Comedor

Serv. Comedor

Serv. Comedor

Serv. Comedor

Serv. Comedor

Serv. Comedor

Serv. Comedor

Carmen Contreras

Celia Jurgora

Norma Castillo C.

Liliana Hernández F.

Beresa Montenegro S.

Bernarda Cornejo G.

Valena Aliaga F.

Se acuerda, asimismo, aumentar la suma asignada para gastos de movilización y representación que tiene el Presidente, el Vice Presidente y el Gerente General de \$° 250.- a \$° 300.- mensuales, la del Fiscal Secretario de \$° 150.- a \$° 200.- mensuales y otorgar una asignación por el mismo concepto de \$° 150.- mensuales a los Gerentes del Departamento de Estudios, de la Oficina de Santiago, del Departamento de Cambios y Comercio Exterior y de Sucesales.

Las nuevas rentas del personal establecidas con motivo de su reencasillamiento en la planta y de aumentos especiales, como asimismo las asignaciones de movilización y representación en la forma acordada, requirán de contar del 1° de Septiembre de 1962.

Se acuerda por último que la renta mínima de sueros de jornada completa será de \$° 100.- mensuales.

A continuación, el señor Ibañez expresa que con motivo de la nueva estructura que se le ha dado a la Sección Cambios se hace necesario crear un cargo de Jefe de Créditos en Moneda Extranjera para el que se propone al Agente de la Sucursal de Osorno, don Ildefonso Wittig. Este cargo quedará encasillado en el grado 2-2 del escalafón con una renta total mensual de \$° 834.-. Asimismo sería conveniente crear un cargo de auxiliar en el grado 2-3 por razones de buen servicio.

El Directorio acepta la proposición del Gerente y acuerda crear el cargo de Jefe de Créditos en Moneda Extranjera que será encasillado en el grado 2-2 de la nueva planta con una renta total mensual de \$° 834.- y el de auxiliar en el grado 2-3 con una renta total mensual de \$° 755.-.

Se toma nota que para dichos puestos se han designado al actual Agente de la Sucursal de Osorno, don Ildefonso Wittig y al de la Oficina de Antofagasta don Mario Navarrete, respectivamente.

A proposición de la Mesa, se acuerda nombrar Agente de la Oficina de Osorno al actual Agente de la Sucursal de Los Angeles, don Gaspar del Río, designar Agente de la Sucursal de Los Angeles al actual Jefe de Contabilidad y Desembolsos de la Oficina de Valparaíso, don Víctor Pobles, Agente de la Sucursal de Antofagasta, al actual Sub. Agente de dicha Oficina.

don Guillermo Court Cortés.

Los Agentes mencionados quedarán encasillados en el grado 2-3 de la nueva planta y tendrán una renta total mensual de \$° 755.-

Como consecuencia de los movimientos anteriores el Directorio toma nota de que la Mesa ha efectuado los siguientes nombramientos y traslados:

<u>Salir</u>			<u>Contra</u>
<u>Grado 2-4 \$° 681.-</u>			
Roberto Solís	Traslado	Jefe Cont. Desc. Valpo.	Roberto Solís
<u>Grado 3-1 \$° 669.-</u>			
Roberto Solís	ascenso	Sub. Agente Osorno	Pablo Fernández
Guillermo Court	ascenso	Sub. Agente Antof.	Gustavo Schwerdtfeger
<u>Grado 3-2 \$° 652.-</u>			
Pablo Fernández	ascenso	Jefe Desc. Talca	Nilan Caplovic
Gustavo Schwerdtfeger	ascenso	Jefe Com. Ext. Antof.	Fernando Lazo
<u>Grado 3-3 \$° 607.-</u>			
Fernando Lazo	ascenso	14° Cajero Valpo.	Carlos Saavedra
Nilan Caplovic	ascenso	Contador Concep.	José Castillo
<u>Grado 3-4 \$° 580.-</u>			
Carlos Saavedra	ascenso	Jefe Imp. Valpo.	Gilberto Cortés
<u>Grado 4-2 \$° 537.-</u>			
José Castillo	ascenso	14° Cajero Iquique	Raúl Vargas
Eduardo Castro	Traslado	14° Cajero Concep.	Sergio Weiskaupt
Gilberto Cortés	ascenso	2° Cajero Valpo.	J. Cortés Montero
J. Cortés Montero	Traslado	auxiliar	Eduardo Castro
<u>Grado 4-3 \$° 507.-</u>			
Raúl Vargas	ascenso	auxiliar	Gustavo Pizarro
Sergio Weiskaupt	ascenso	Imp. Comb. La Serena	Alfonso Santibañez
Vacante (Graciela Espinoza)		auxiliar	Andrés Tupper
<u>Grado 5-1 \$° 465.-</u>			
Gustavo Pizarro	ascenso	34° Cajero Valpo.	Carlos Soto
Alfonso Santibañez	ascenso	2° Cajero Concep.	Heriberto Rocha
<u>Grado 5-2 \$° 457.-</u>			
Andrés Tupper	ascenso	auxiliar	Berta Quintana
Carlos Soto	Traslado	auxiliar	Jorge Maraga
<u>Grado 6-1 \$° 417.-</u>			
Berta Quintana	ascenso	auxiliar	Norman Peña
Jorge Maraga	ascenso	auxiliar	Teresa Maragaño
Heriberto Rocha	ascenso	7° Cajero	Benjamin Wachsenma
<u>Grado 6-2 \$° 380.-</u>			
Norman Peña	ascenso	auxiliar	Patricio Cortés
Benjamin Wachsenma	ascenso	8° Cajero	Roberto Baza

<u>Sale</u>			<u>Contra</u>
<u>Grado 6-2 6° 380.</u>			
Berusa Inaragano	ascenso	auxiliar	Walter Rivera
<u>Grado 7-1 6° 335.</u>			
Walter Rivera	ascenso	auxiliar	Mauricio Alfonso
Patricio Cortis	ascenso	auxiliar	Blanca Fernández
Victor Baza	ascenso	9° Cajero	Ricardo Baldovino
Vacante (Arturo Gallardo)		auxiliar	Victor Vera
<u>Grado 7-2 6° 297.</u>			
Mauricio Alfonso	ascenso	auxiliar	Luisa Bilbao
Blanca Fernández	ascenso	auxiliar	Keryna Scheverria
Ricardo Baldovino	ascenso	auxiliar	Cristian Silva
Victor Vera	ascenso	auxiliar	Benigna Rentería
<u>Grado 8-1 6° 256.</u>			
Luisa Bilbao	ascenso	auxiliar	Rodrigo Ybiza
Keryna Scheverria	ascenso	auxiliar	Victor Guillén
Benigna Rentería	ascenso	auxiliar	Alicia Cuena
Cristian Silva	ascenso	auxiliar	Ximena Juguán
Vacante (Pedro Bial)		auxiliar	Roberto Bega
<u>Grado 8-2 6° 224.</u>			
V Vacantes		auxiliar	

Todos estos nombramientos, ascensos y traslados registrarán a contar del 1° de Diciembre de 1962.

El señor Maira desea dejar constancia que el Comité de Sueldos, al estudiar el reaseñalamiento del personal, los nombramientos que acaba de efectuar el Directorio y los ascensos de que se ha tomado nota, tuvo en vista, exclusivamente, los méritos de cada funcionario reflejados en las respectivas calificaciones, como también la antigüedad de cada cual y que, en los casos en que primaba este último factor, se consultó a los empleados afectados que, al no aceptar determinados cargos, quedaron al margen del ascenso. Agradece el señor Director que el Comité acordó, asimismo, que en las próximas calificaciones del personal se aplicarán estrictamente las normas fijadas por el Directorio con anterioridad.

Hace presente por último el señor Maira que, por la premura del tiempo no fue posible al Comité abocarse al estudio de las asignaciones de apoderados que él ya planteó en Sesión de fecha 23 de Mayo ppdo., con oportunidad de haberse establecido el pago de horas extraordinarias para el resto del personal. Manifiesta el señor Director que este tipo de asignaciones existe en todos los Bancos y que no le parece justo que los Jefes de la Institución, que son justamente los que tienen una mayor responsabilidad y por lo general, trabajan horas en exceso, queden al margen de este

beneficio. Manifiesta el señor Director que no pide que se adopte una resolución de inmediato sobre el particular pero que se solicitará se cite a la mayor brevedad al Comité de Cuentas, a fin de plantear este problema en una próxima Sesión.

El señor Ruiz manifiesta que, como lo ha señalado el señor Cuadra, no tiene materialmente tiempo para estudiar esta materia y que por representar un asunto en sí delicado, el Comité se preocupará en una fecha próxima de estudiar una solución y verá modo de traer al Directorio una proposición dentro del menor tiempo que sea posible.

Situación del Mercado de Divisas

El señor Bulnes manifiesta que aún cuando el problema cambiario no es de la incumbencia directa del Directorio, tiene no obstante la obligación de velar por el mantenimiento del valor de nuestra moneda. Señala el señor Director que en el día de hoy la cotización del dólar en el mercado de corredores ha llegado a $10^{\circ} 2.80$ y la moneda de oro de \$100. ha subido de $10^{\circ} 63.$ cifras que considera verdaderamente alarmantes.

Manifiesta el señor Bulnes que, se ha llegado el punto, que bien puede ser efectivo, de que una parte considerable del alza del dólar en ese mercado se debía producido por la presión de los importadores que, en vista de los altos depósitos e impuestos, encuentran más conveniente rebajar el valor de las facturas y cubrir la parte no incluida en ellas con dólares del mercado de corredores, que les resulta más bajo que el dólar del mercado bancario recargado con impuestos y depósitos que, para ciertos artículos, alcanzaría a un precio hasta de $10^{\circ} 14.$

Considera el señor Bulnes que esta situación puede y debe evitarse ya que, de continuar, significaría la ruina y el caos para el país. Pide por lo tanto el señor Director, que se adopte un acuerdo a fin de insinuar al Comité Ejecutivo que, para el otorgamiento de coberturas, no se tome en cuenta la factura que presenten los interesados, salvo en aquellos artículos cuyos precios son perfectamente conocidos y que, como norma general, se adopte el sistema de tasación de las mercaderías importadas. Cree el señor Director, que una medida de esta índole provocaría un verdadero pánico entre aquellos importadores inescrupulosos que tan grave daño están causando al país.

El señor Cooper, expresa su acuerdo con lo manifestado por el señor Bulnes y agrega que las firmas que actúan en forma legítima son las que más están sufriendo las consecuencias de aquellas maniobras de algunos que proceden ilegalmente. Señala el señor Director, que afortunadamente, estos últimos son los menos y se atreve a decir que una de las causas que hace que este grupo de importadores esté actuando en esta forma, es que ciertas mercaderías tienen grandes recargos por impuestos y depósitos. Señala, por otra parte, que los importadores de ciertos productos perecibles, como es el caso de los plátanos,

no pueden esperar la apertura de acreditivos y están remesando parte del valor de las importaciones con dólares del mercado de corredores y después de los 120 días, deshacen la operación y cubren con dólares del mercado bancario.

Al señor Anaira celebra lo expresado por el señor Bulnes y manifiesta que está totalmente de acuerdo con sus observaciones. Señala el señor Director que este problema lo planteó hace algún tiempo y considera que es extremadamente grave.

Agrega el señor Anaira que la implantación de impuestos adicionales tuvo por objeto provocar una disminución de las importaciones y en atención a que el sistema no ha producido los resultados previstos, es partidario de ir directamente al objetivo, prohibiendo lisa y llanamente la importación de ciertos artículos. Hace presente además, el señor Anaira, que es un hecho cierto que en algunos casos se está falsificando la cantidad y el valor de las mercaderías importadas, como asimismo, los retornos de exportaciones, a fin de evitar su liquidación en el mercado bancario. Estima el señor Director, que de continuar este estado de cosas, se producirá una situación en extremo grave por cuanto todos se sentirán con el derecho a falsificar y al no haber sanciones, se desatará una especulación difícil de controlar.

Manifiesta el señor Anaira que sería fatal que se creara un clima de esta clase, por cuanto esta es la manera más fácil de ganar dinero, por lo que considera que existe la obligación de afrontar con valor este problema.

Al señor Cooper hace presente que el comercio sano prefiere que se prohíba la importación de ciertas mercaderías y se supriman en cambio, los impuestos adicionales.

Al señor Ruiz expresa que la Mesa agradece todas estas sugerencias y que ella está conciente del problema.

Señala el Vice Presidente que este es el resultado de medidas de emergencia que hubo que adoptar para solucionar el problema cambiario y que ya se ha dictado el Sr. Decreto que elimina los recargos adicionales para cierto grupo de mercaderías y se está estudiando la rebaja o supresión de los que afectan a otros rubros.

Al señor Bulnes hace presente que en un país como el nuestro, donde existe una gran escasez de dólares, la supresión de recargos no es una solución y por el contrario, considera que deben aumentarse los recargos adicionales y depósitos previos y ampliar a la vez, en forma drástica, la lista de mercaderías prohibidas.

Manifiesta el señor Director que lo que interesa es economizar divisas y que debe aplicarse sanciones ejemplarizadoras a los especuladores.

Al señor Anaira estima que las medidas que se están adoptan-

do para reducir los impuestos adicionales deben ir acompañadas de la supresión en la lista de mercaderías de importación permitida, de una serie de rubros no esenciales, puesto que, como lo ha manifestado el señor Bulnes, lo que el país necesita es, precisamente, disminuir el consumo de divisas.

Expresa el señor Director que, desgraciadamente, el clima de especulación ya está producido y afecta incluso a las firmas que comercian en divisas. Por tal razón, estima que el Comité Ejecutivo tiene el deber de dar al país la sensación cierta de que las divisas no salen sin control. Señala por otra parte el señor Director, que en ningún país del mundo está permitido el libre comercio de divisas como ocurre actualmente en el nuestro.

El señor Fernández celebra la intervención del señor Bulnes y manifiesta que hace unos 15 días se reunió en compañía del Director señor Vinagre con el gerente general del Banco y, en esa oportunidad se le hizo ver, en forma categórica, la necesidad de que los funcionarios encargados del control de las operaciones de comercio exterior, que muchas veces no pueden apreciar claramente los problemas, por falta de una información adecuada, se hagan asesorar por personas que están en contacto más directo con el comercio y la producción y que, para estos efectos, el Comité Ejecutivo puede contar con la cooperación de los Directores.

El Vice Presidente agradece lo expresado por el señor Director.

El señor Cooper, es de opinión que el Comité debiera hacer una declaración pública anunciando la adopción de medidas energéticas.

El señor Bulnes estima que este clima de especulación se puede terminar sólo con un golpe de autoridad y sugiere que se adopten medidas drásticas con la rapidez que las circunstancias exigen y se anuncien públicamente.

Se levanta la Sesión a las 17 horas.

- Renúñez
- Reraud
- Bulnes
- Burgos
- Cooper
- Fernández
- Maira
- Prieto
- Brancoso
- Vinagre
- Quij
- Labrun
- Villarruel

[Handwritten signatures and notes]
 3 ramos
 Emilio Rojas
 Juan
 Juan A. P.
 Juan Solís

Teléfono 6-6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]